
ESTADOS
FINANCIEROS
2023



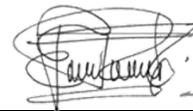
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 89999022-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	31/12/2023	31/12/2022	PASIVOS	NOTA	31/12/2023	31/12/2022
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	897.336.092,42	1.114.720.040,98	CUENTAS POR PAGAR	(21)	42.587.193.843,58	1.167.891.873.619,53
CUENTAS POR COBRAR	(7)	3.546.890.446.722,12	1.453.733.102.934,54	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(22)	2.894.584.813,00	2.537.507.469,00
OTROS ACTIVOS	(14)(16)	1.909.893.510.938,65	1.391.853.040.960,63	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(21)	3.459.701.282,91	4.211.625.557,70
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(20)	24.217.908.967,00	30.046.649.627,21
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	OTROS PASIVOS	(24)	-	-
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		288.837.651,40	288.837.651,40	PROVISIONES	(23)	2.439.973.875.725,51	2.536.243.714.442,91
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		6.836.830.851,11	6.836.830.851,11	TOTAL PASIVO		2.513.133.264.632,00	3.740.931.370.716,35
CUENTAS POR COBRAR	(7)	6.849.788.746,98	19.942.350.054,95	CAPITAL FISCAL	(27)	50.311.840.843.697,60	50.311.840.843.697,60
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	948.552.407.647,35	925.622.879.055,30	RESULTADO DEL EJERCICIO	(27)	4.230.895.114.068,64	627.725.767.301,04
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	95.134.038.320.984,00	163.983.845.323.060,00	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES	(27)	109.714.058.219.270,00	165.985.651.174.781,00
RESERVAS PROBADAS		222.002.414.862.246,00	278.274.007.817.757,00	OTROS	(27)	62.304.610.661.703,30	49.124.621.318.203,40
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	126.868.376.541.262,00	114.290.162.494.697,00	TOTAL PATRIMONIO		101.952.183.515.333,00	166.545.144.932.974,00
OTROS ACTIVOS	(14)(16)	2.909.180.685.669,81	2.500.950.604.421,05	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		104.465.316.779.965,00	170.286.076.303.691,00
TOTAL ACTIVO		104.465.316.779.965,00	170.286.076.303.691,00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	PASIVOS CONTINGENTES	(25)	56.524.444.674.438	67.583.037.303.722
ACTIVOS CONTINGENTES	(25)	74.318.164.915	187.597.972.442,2880	ACREEDORAS DE CONTROL	(26)	210.615.684.575	210.615.684.575
DEUDORAS DE CONTROL	(26)	11.814.569.977	11.791.598.538,9600	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(26)	56.735.060.359.013	67.793.652.988.297
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(26)	86.132.734.892	199.389.570.981,2500				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez



ANDREA BENAVIDES MAYORCA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.533.268



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

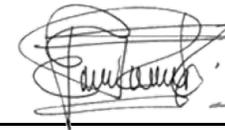
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	31/12/2023	31/12/2022	GASTOS	NOTA	31/12/2023	31/12/2022
INGRESOS FISCALES	(28)	1.008.731.339.179,67	818.179.335.915,26	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(29)	203.337.631.946,40	172.759.400.293,16
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		20.193.290.558,69	510.855.607.009,80	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		597.040.670.203,84	1.068.706.763.031,95
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(28)	7.162.093.872.439,66	5.012.388.224.095,89	SERVICIO DE ENERGÍA	(29)	3.139.260.588.321,00	3.648.757.189.084,66
FONDOS RECIBIDOS		6.157.652.936.146,70	4.169.432.606.152,28	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		1.256.765.664.421,20	1.201.802.622.233,40
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		1.004.440.936.292,96	842.559.768.977,78	SERVICIO DE TRANP COMBUSTIBLE		56.734.227.505,60	57.881.973.954,86
OTROS INGRESOS	(28)	4.062.499.633.795,54	1.736.063.520.794,72	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	(29)	2.676.274.616.836,63	2.464.052.118.652,30
EXEDENTES FINANCIEROS		26.848.512.784,19	1.239.098.964,53	FONDOS ENTREGADOS		1.270.301.171.287,00	497.273.736.000,00
RECUPERACIONES		-	444.789.225.307,38	OPERACIONES DE ENLACE		1.066.672.472.246,65	1.058.550.714.065,65
DEMÁS INGRESOS		4.035.651.121.011,35	1.290.035.196.522,81	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		339.300.973.302,98	908.227.668.586,65
				OTROS GASTOS	(29)	1.699.565.895,92	1.061.858.491,50
TOTAL INGRESOS		12.253.518.135.973,60	8.077.486.687.815,67	TOTAL GASTOS		8.022.623.021.904,92	8.705.212.455.116,71
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		4.230.895.114.068,64	- 627.725.767.301,04				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez



ANDREA BENAVIDES MAYORCA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.533.268



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

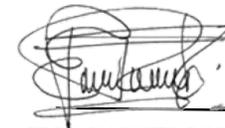
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos COP)

	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB)	TOTAL PATRIMONIO
PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	50.311.840.843.697,60	2.816.592.846.781,01	- 627.725.767.301,04	165.985.651.174.781,00	- 51.941.214.164.984,40	166.545.144.932.974,00
Resultados del ejercicio 2023			4.230.895.114.068,58			4.230.895.114.068,58
Traslado de resultado del ejercicio		- 627.725.767.301,04	627.725.767.301,04			-
Actualización reservas naturales 2023				- 56.271.592.955.511,00	- 12.578.214.046.565,10	- 68.849.807.002.076,10
Corrección de errores de ejercicios anteriores		25.950.470.366,19				25.950.470.366,19
PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	50.311.840.843.697,60	2.214.817.549.846,16	4.230.895.114.068,58	109.714.058.219.270,00	- 64.519.428.211.549,50	101.952.183.515.333,00

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez



ANDREA BENAVIDES MAYORCA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.533.268



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 89999022-1
ANÁLISIS HORIZONTAL
A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	% DE VARIACION
CORRIENTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	897.336.092,42	1.114.720.040,98	- 217.383.948,56	-19,5%
CUENTAS POR COBRAR	3.546.890.446.722,12	1.453.733.102.934,54	2.093.157.343.787,58	144,0%
OTROS ACTIVOS	1.909.893.510.938,65	1.391.853.040.960,63	518.040.469.978,02	37,2%
NO CORRIENTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	-	0,0%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	-	0,0%
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO				
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN				
CUENTAS POR COBRAR	6.849.788.746,98	19.942.350.054,95	- 13.092.561.307,97	-65,7%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	948.552.407.647,35	925.622.879.055,30	22.929.528.592,05	2,5%
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	95.134.038.320.984,00	163.983.845.323.060,00	- 68.849.807.002.076,00	-42,0%
OTROS ACTIVOS	2.909.180.685.669,81	2.500.950.604.421,05	408.230.081.248,76	16,3%
TOTAL ACTIVO	104.465.316.779.965,00	170.286.076.303.691,00	- 65.820.759.523.726,10	-38,7%

PASIVOS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	% DE VARIACION
CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR	42.587.193.843,58	1.167.891.873.619,53	- 1.125.304.679.775,95	-96,4%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.894.584.813,00	2.537.507.469,00	357.077.344,00	14,1%
PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	3.459.701.282,91	4.211.625.557,70	- 751.924.274,79	-17,9%
			-	
NO CORRIENTE				
PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	24.217.908.967,00	30.046.649.627,21	- 5.828.740.660,21	-19,4%
OTROS PASIVOS	-	-	-	
PROVISIONES	2.439.973.875.725,51	2.536.243.714.442,91	- 96.269.838.717,40	-3,8%
TOTAL PASIVO	2.513.133.264.632,00	3.740.931.370.716,35	- 1.227.798.106.084,35	-32,82%

PATRIMONIO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	% DE VARIACION
CAPITAL FISCAL	50.311.840.843.697,60	50.311.840.843.697,60	-	0,0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.230.895.114.068,64	627.725.767.301,04	4.858.620.881.369,68	-774,0%
RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES N	109.714.058.219.270,00	165.985.651.174.781,00	- 56.271.592.955.511,00	-33,9%
OTROS	62.304.610.661.703,30	49.124.621.318.203,40	13.179.989.343.500,00	26,8%
TOTAL PATRIMONIO	101.952.183.515.333,00	166.545.144.932.974,00	- 64.592.961.417.641,30	-38,78%

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ANALISIS HORIZONTAL ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	% DE VARIACION
INGRESOS FISCALES	1.008.731.339.179,67	818.179.335.915,26	190.552.003.264,41	23,29%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.193.290.558,69	510.855.607.009,80	- 490.662.316.451,11	-96,05%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.162.093.872.439,66	5.012.388.224.095,89	2.149.705.648.343,77	42,89%
OTROS INGRESOS	4.062.499.633.795,54	1.736.063.520.794,72	2.326.436.113.000,82	134,01%
TOTAL INGRESOS	12.253.518.135.973,60	8.077.486.687.815,67	4.176.031.448.157,89	51,70%
			-	
GASTOS	45.291,00	44.926,00	VARIACION	% DE VARIACION
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	203.337.631.946,40	172.759.400.293,16	30.578.231.653,24	17,70%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	597.040.670.203,84	1.068.706.763.031,95	- 471.666.092.828,11	-44,13%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	91.510.056.774,33	90.190.529.374,88	1.319.527.399,45	1,46%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	4.452.760.480.247,80	4.908.441.785.272,92	- 455.681.305.025,12	-9,28%
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	2.676.274.616.836,63	2.464.052.118.652,30	212.222.498.184,33	8,61%
OTROS GASTOS	1.699.565.895,92	1.061.858.491,50	637.707.404,42	60,06%
TOTAL GASTOS	8.022.623.021.904,92	8.705.212.455.116,71	- 682.589.433.211,79	-7,84%

Los suscritos ANDREA BENAVIDES MAYORCA, delegada del representante legal mediante resolución No. 40187 del 06 de febrero de 2023 y EDDY AGUSTO ROMERO GARZON, con funciones de contador del Ministerio de Minas y Energía.

CERTIFICAN QUE:

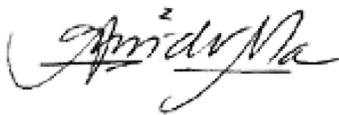
Que los saldos en los estados financieros publicados y transmitidos a través del sistema CHIP el día 28 de febrero de 2024, a la Contaduría General de la Nación con corte 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron tomados fielmente de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad que genera el sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que la contabilidad se elaboró conforme al marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General De la Nación, el catálogo de cuentas y el manual de política contable del Ministerio de Minas y Energía.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio.

Que se dio cumplimiento al control interno, en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros los cuales están libres de errores significativos.

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de febrero del año 2024.



ANDREA BENAVIDES MAYORCA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
C.C. 52.533.268



EDDY AGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. TP – 86997 - T
C.C. 79.473.032

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 de diciembre de 2023 Y 2022.....	12
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	12
1.1. Identificación y funciones	12
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	17
1.3. Base normativa y periodo cubierto	17
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	19
2.1. Bases de medición	19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	19
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	19
2.5. Otros aspectos.....	19
2.6. Información presupuestal	20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	22
3.1. Juicios	22
3.2. Estimaciones y supuestos.....	22
3.3. Correcciones contables	22
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	23
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	30
Composición.....	30
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	31
5.2. Efectivo de uso restringido	32
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	32
Composición.....	32
6.1. Inversiones de administración de liquidez	33
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	33
Composición.....	34
7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	34
7.2 Transferencias por cobrar	37
7.3 Otras cuentas por cobrar.....	38
7.3.1 Excedentes financieros	38

7.3.2 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	39
7.3.3 Pago por cuenta de terceros.....	40
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	41
NOTA 9. INVENTARIOS	41
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	41
Composición.....	41
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	42
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	44
10.3. Estimaciones.....	45
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	46
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	46
Composición.....	46
Información relevante	47
12.1. Detalle saldos y movimientos	50
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	52
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	52
Composición.....	52
14.1. Detalle saldos y movimientos	53
14.2. Revelaciones adicionales	54
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	54
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	54
Composición.....	54
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	58
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	59
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	59
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	59
20.1 Revelaciones generales	59
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	60
Composición.....	60
21.1. Revelaciones generales	61
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	61
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	65
Composición.....	65

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	66
NOTA 23. PROVISIONES	68
Composición.....	68
23.1. Litigios y demandas	69
NOTA 24. OTROS PASIVOS	71
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	71
25.1. Activos contingentes.....	71
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	71
25.2. Pasivos contingentes.....	72
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	72
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	73
26.1. Cuentas de orden deudoras	73
26.2. Cuentas de orden acreedoras	74
NOTA 27. PATRIMONIO.....	74
Composición.....	74
NOTA 28. INGRESOS	76
Composición.....	76
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	77
28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado.....	77
28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación	80
NOTA 29. GASTOS	81
Composición.....	81
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	82
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	87
29.3 Transferencias y subvenciones	88
29.3.1 Gasto público social.....	89
29.6 Operaciones interinstitucionales	89
29.7 Otros gastos	90
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	90
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	90
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	90
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN	90
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	90

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	91
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	91
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	91

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Minas y Energía de Colombia (Minenergía) es la oficina estatal que se encarga de dirigir la política nacional en cuanto a minería, hidrocarburos e infraestructura energética. Su titular es designado por el presidente de Colombia.

El Ministerio de Minas y Energía se crea a raíz de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), una época de conflicto internacional durante la cual surgieron problemas de orden económico que repercutieron directamente en el progreso de Colombia. Ante esta situación, el Gobierno Nacional diseñó un plan para la defensa y el fomento de las industrias existentes, buscando el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de otras fuentes de producción.

En 1940 el presidente Eduardo Santos crea el Ministerio de Minas y Petróleos, encargándole los asuntos públicos antes descritos. En 1951 es brevemente suspendido el ministerio, pero se crea nuevamente un año después. En 1973 adquiere su nombre actual.

1940 – 1951, Ministerio de Minas y Petróleos

1951 – 1952, se integra al nuevo Ministerio de Fomento

1952 – 1973, Ministerio de Minas y Petróleos

1973 – hoy, Ministerio de Minas y Energía

La responsabilidad del Ministerio es la de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización; la orientación en el uso y regulación de los mismos, garantizando su abastecimiento y velando por la protección de los recursos naturales del medio ambiente con el fin de garantizar su conservación, restauración y el desarrollo sostenible, de conformidad con los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental, señalados por la autoridad ambiental competente.

La entidad tiene como misión formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Durante todos estos años, muchas personas han contribuido con la gestión del Ministerio de Minas y Energía (en adelante Minenergía), conformando un gran equipo humano y técnico que ha trabajado de la mano para generar el crecimiento y desarrollo del sector más importante de la economía nacional.

La sede principal del Ministerio de Minas y Energía está ubicada en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C.

Entidades vinculadas:

Ecopetrol S.A.

Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA S.A E.S.P.

Isagen S. A. E.S.P.

Electrificadora del Huila S. A. E.S.P - Electrohuila S. A. E.S.P.

Electrificadora del Caquetá S. A. E.S.P - Electrocaquetá S. A. E.S.P.

Electrificadora del Meta S.A E.S.P - EMSA S. A. ESP

Centrales Eléctricas del Cauca S. A. E.S.P - Cedelca S. A. ESP

Centrales Eléctricas de Nariño S. A. E.S.P. - Cedenar S. A. E.S.P

Empresa Distribuidora del Pacífico S. A. E.S.P - DISPAC S. A. ESP

Empresa Multipropósito Urrá S. A. E.S.P. - URRÁ S. A. E.S.P.

Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S. A. E.S.P. - EEDAS S. A. ESP

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S. A. E.S.P - Gecelca S. A. E.S.P.

Gestión Energética S. A. E.S.P. - Gensa S. A. ESP

Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P. - EEASA ESP

Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica, Corelca S. A. E.S.P. en Liquidación.

Nuestra Misión

Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.

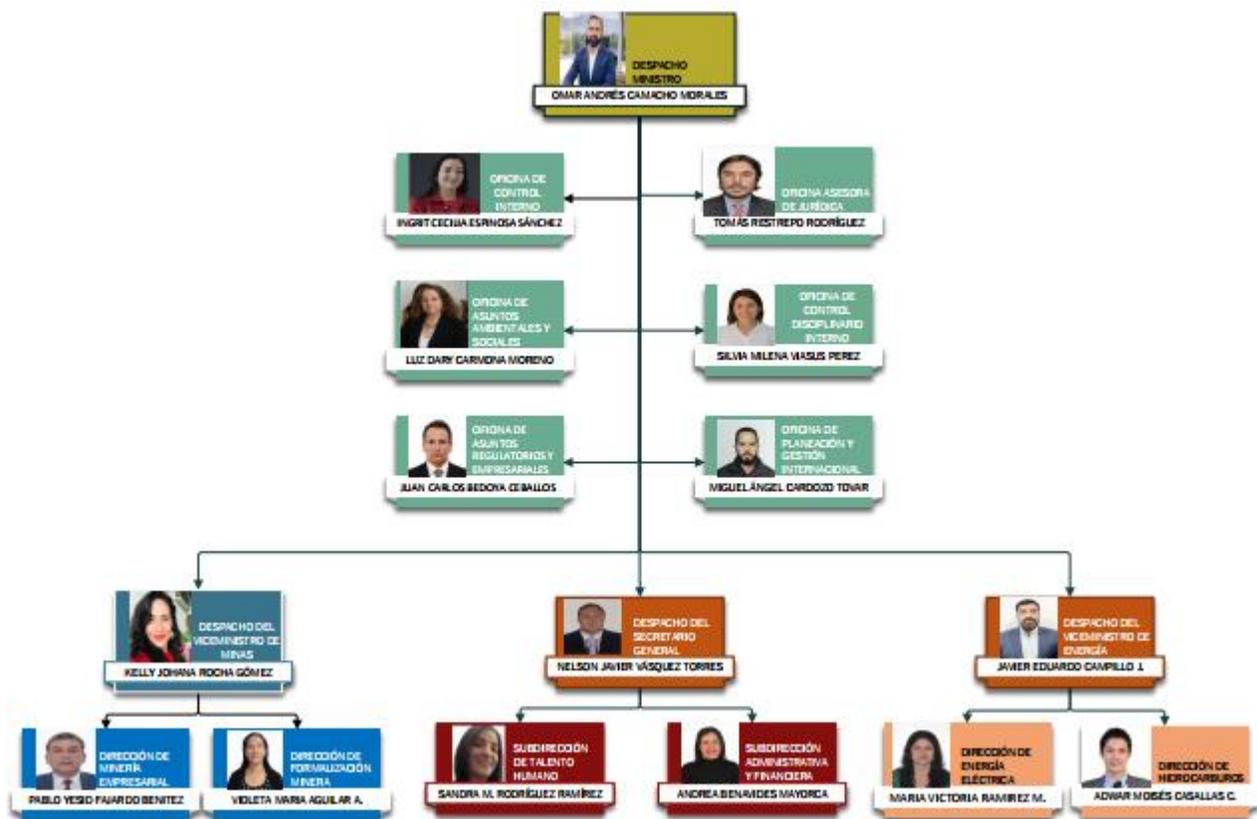
Nuestra Visión

El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación,

abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Las funciones de Minenergía, se encuentran establecidas en el Artículo 2 del Decreto 0381 del 16 de febrero de 2012; adicionalmente, de las funciones definidas en la Constitución Política de Colombia de 1991; artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y las demás disposiciones legales vigentes.

Estructura Organizacional - Decreto 381 del 16 de febrero de 2012 y 030 de 2022



Estructura financiera



	Activo	Pasivo	Patrimonio
Vigencia 2023	104.465.316.779.965,00	2.513.133.264.632,00	101.952.183.515.333,00
Vigencia 2022	170.286.076.303.690,00	3.740.931.370.716,35	166.545.144.932.974,00
Variación	- 65.820.759.523.726,00	- 1.227.798.106.084,95	- 64.592.961.417.640,90
% variación	-38,7%	-32,8%	-38,8%

RUBRO		SALDO DIC 31 DE 2023	PARTICIPACION EN EL ACTIVO
Reservas probadas	Minas	89.302.993.689.273,10	91,07%
	Yacimientos	132.699.421.172.973,00	
	Agotam. Minas	- 26.987.518.170.923,50	
	Agota. Yacimientos	- 99.880.858.370.339,00	
	Neto reservas minas	62.315.475.518.349,60	
Neto reservas yacimientos	32.818.562.802.634,00		
Total reservas	95.134.038.320.983,60		
Recursos entregados en administración	4.732.226.975.584,45	4,53%	
Cuentas por cobrar	3.553.740.235.469,10	3,40%	
Propiedades, planta y equipo	948.552.407.647,35	0,91%	
Derechos en fideicomiso	74.254.321.651,94	0,07%	
Otros activos	22.504.518.628,00	0,02%	
TOTAL, ACTIVO	104.465.316.779.964,00		

RUBRO	SALDO DIC 31 DE 2023	PARTICIPACION EN EL PASIVO
Litigios y demandas	2.439.973.875.724,91	97,09%
Civiles	1.357.536.435,91	
Administrativas	2.438.216.456.613,00	
Laborales	399.882.676,00	
Financiamiento interno de largo plazo	27.677.610.249,91	1,10%
Subsidios asignados	15.120.078.713,70	0,60%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.711.681.208,65	0,86%
Transferencias por pagar	245.084.437,00	0,01%
Recursos a favor de terceros	2.907.848.246,12	0,12%
Otros pasivos	5.497.086.051,11	0,22%
TOTAL, PASIVO	2.513.133.264.631,40	



	Ingresos	Gastos	Utilidad o Perdida
Vigencia 2023	12.253.518.135.973,60	8.022.623.021.904,92	4.230.895.114.068,58
Vigencia 2022	8.077.486.687.815,67	8.705.212.455.116,71	(627.725.767.301,04)
Variación	4.176.031.448.157,93	- 682.589.433.211,79	4.858.620.881.369,62
% variación	51,7%	-7,8%	-774,0%

RUBRO	SALDO DIC 31 DE 2023	PARTICIPACION EN EL INGRESO
Fondos recibidos	6.157.652.936.146,70	50,25%
No tributarios	1.008.731.339.179,67	8,23%
Operaciones sin flujo de efectivo	1.004.440.936.292,96	8,20%
Reversión de provisiones	472.214.061.051,00	3,85%
Ingresos diversos	3.527.522.660.806,67	28,79%
Otros ingresos	82.956.202.496,56	0,68%
TOTAL, INGRESO	12.253.518.135.973,60	

RUBRO	SALDO DIC 31 DE 2023	PARTICIPACION EN EL GASTO
Subsidios asignados	4.452.760.480.247,80	55,50%
Fondos entregados	1.270.301.171.287,00	15,83%
Operaciones de enlace	1.066.672.472.246,65	13,30%
Provisión litigios y demandas	378.353.957.992,17	4,72%
Operaciones sin flujo de efectivo	339.300.973.302,98	4,23%
Otros gastos	515.233.966.828,32	6,42%
TOTAL, GASTO	8.022.623.021.904,92	

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de Minenergía a 31 de diciembre de 2023 cumplen con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, los cuales son la base para la elaboración de la política contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros de Minenergía comprende el periodo entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 comparativos con el periodo terminado a 31 de diciembre de 2022; fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, y las demás normas que lo componen.

Los estados financieros de Minenergía son aprobados por la administración de la entidad en cabeza del representante legal o quien haga sus veces. Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023 fueron aprobados el día 28 de febrero de 2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Minenergía para el año 2023, en materia presupuestal operó con catorce (14) subunidades ejecutoras a saber. La unidad principal 21-01-01 Ministerio de Minas y Energía, cuyas operaciones fueron registradas contablemente en las subunidades:

21-01-01	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL
21-01-01-000	MME GESTION GENERAL
21-01-01-001	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	MME FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON
21-01-01-004	MME FSRISE - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICICO
21-01-01-005	MME FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	MME FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
21-01-01-007	MME PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA NORM REDES ELECT
21-01-01-008	MME ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	MME BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	MME BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	MME FENOGE
21-01-01-012	MME CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
21-01-01-014	MME CREDITO BID 5738 FENOGE

El software financiero utilizado en Minenergía es el Sistema de Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, como fuente única y válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, según el artículo 6° del Decreto 2789 de 2004. El Ministerio ingresa información presupuestal, contable y de tesorería a través de la unidad ejecutora 210101 – Ministerio de Minas y Energía con base en los registros y comprobantes generados en este aplicativo, la entidad hace un análisis de las operaciones para garantizar la calidad de la información.

La información financiera se consolida bajo el código institucional de la CGN 011700000 como entidad contable pública y todos sus reportes se generan en el aplicativo SIIF Nación II con el perfil Consolidador. El código único institucional de la entidad CUIN es el 31110000002991.

El proceso contable para Minenergía está diseñado por etapas, las cuales le permiten registrar los hechos económicos conforme a las políticas contables y de acuerdo con los pronunciamientos de la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN).

El Grupo de Gestión Financiera y Contable de Minenergía será el receptor de la información de los hechos económicos que surgen del desarrollo de su cometido estatal, por esta razón las demás áreas de Minenergía deberán estar comprometidas a suministrar información de calidad que permitan el cumplimiento de esta política contable y de esta forma generar estados financieros razonables.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los hechos económicos del Ministerio de Minas y Energía en adelante Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo; es decir, en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2023 Minenergía no registra en sus estados financieros partidas monetarias o no monetarias en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A 31 de diciembre de 2023 no se realizaron ajustes que afectaron el valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo reexpresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.

2.6. Información presupuestal

2.6.1 Composición del presupuesto asignado para la vigencia 2023

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, mediante Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, por valor de \$5.240.302 millones; fue adicionado mediante Ley 2299 de julio 10 de 2023 y su Decreto de Liquidación 1234 de julio 25 de 2023 en un valor de \$1.476.105 millones. Posteriormente mediante Decreto 1276 de julio 31 de 2023, registra una nueva adición por valor de \$42.692 millones y una última adición efectuada mediante Resolución No. 2486 de octubre 2 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$4.103 millones.

La composición del presupuesto se encuentra financiada en un 87% con recursos corrientes, en un 2% con otros recursos del tesoro, en un 1% con préstamos de destinación específica y el restante 10% está financiado con los recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales.

En el siguiente gráfico, se puede observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2023 por fuente de financiación.

Gráfica No. 1 Fuentes de Financiación del Presupuesto vigencia 2023

Millones de pesos



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación.

2.6.2 Ejecución presupuesto de gastos

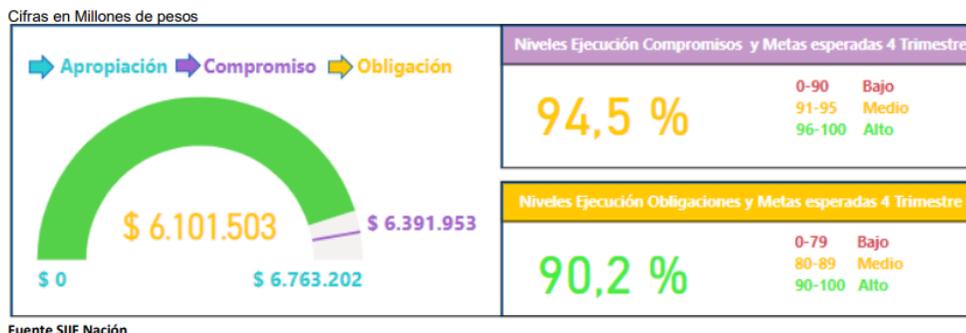
El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General tiene una asignación presupuestal vigente, para el 2023 de \$6.763.202 millones, de los cuales \$155.795 millones son para atender los gastos de funcionamiento, \$13.635 millones corresponden a la deuda pública y \$6.593.772 millones están destinados a atender los gastos de inversión. Al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2023, alcanzó un nivel de ejecución en compromisos de \$6.391.953 millones representando el 95% y en obligaciones de \$6.106.504 millones, lo cual representa el 90% de la ejecución, frente al presupuesto asignado.

Cuadro 11. – Ejecución Presupuesto de Gastos vigencia 2023 a diciembre 31

Millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	NIVELES DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGADO / PRESUPUESTO	NIVELES DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	155.795	149.392	96%	ALTO	145.598	93%	ALTO
GASTOS DE PERSONAL	36.813	35.116	95%	ALTO	35.101	95%	ALTO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.519	8.198	86%	MEDIO	4.419	46%	BAJO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.298	94.839	97%	ALTO	94.839	97%	ALTO
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	12.165	11.239	92%	ALTO	11.239	92%	ALTO
DEUDA PUBLICA INTERNA	13.635	13.635	100%	ALTO	13.635	100%	ALTO
GASTOS DE INVERSION *	6.593.772	6.228.926	94%	ALTO	5.947.270	90%	ALTO
GRAN TOTAL	6.763.202	6.391.953	95%	ALTO	6.106.503	90%	ALTO

En el siguiente gráfico se aprecian los niveles de ejecución alcanzados al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2023.



Se observa que la ejecución presupuestal con corte al cuarto trimestre de 2023, alcanzó un alto nivel en compromisos y en obligaciones, de acuerdo con los indicadores y metas establecidos para su medición en dicho periodo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Materialidad

Para efectos de presentación de los Estados Financieros de Minenergía, se considera relevante desagregar las cuentas que superen el uno por ciento (1%) del total del activo en la fecha de presentación, de lo contrario serán presentadas a nivel de grupo.

Minenergía podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos: a) la naturaleza y la liquidez de los activos y b) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Para determinar si un error es material, el Ministerio estableció la materialidad con base al activo total. Se considera que un error es material cuando supera el 1% del total del activo de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

Para el cierre de la vigencia 2023 el 1% del total del activo es de \$1.044.653.167.799,64 (Total Activos \$ 104.465.316.779.964,00)

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.2. Provisión por litigios y demandas

Las provisiones de Minenergía por litigios y demandas son registradas de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecido en la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual consiste en provisionar los procesos en contra de la entidad cuyo riesgo de perder el proceso es alto. Esta información es obtenida del aplicativo EKOGUI y reportada por la Oficina Asesora Jurídica de Minenergía.

3.3. Correcciones contables

De acuerdo con la política contable de Minenergía para determinar si un error es material, se estableció la materialidad con base en el activo. Se considera que un error es material cuando supera el 1% del total del activo de la entidad en la fecha en que se encontró el error. No obstante, ninguno de los ajustes que se

realizaron durante la vigencia de 2023 resultado material dentro de las cifras de los estados financieros, a continuación, se relacionan los ajustes por error más representativos y donde se describe el detalle del ajuste:

FONDO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	OBSERVACION
Fondo Especial FAER	1.473.975.331,23	0,00	Para registrar ingreso al almacén de activos de energía contratos FAER-GSA-029-2003 Empresa de Energía de Boyacá S.A E.S.P y FAER-GGC-380-2016 Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
Fondo Especial FAZNI	7.323.838.794,00	0,00	Para reclasificar valores girados correspondiente a GGC-044-2005 OP 1290 y OP 796. Se registra valor correspondiente a reintegro
Fondo Especial PRONE	3.044.656.838,14	0,00	Para registrar entrada a almacén CONTRATO PRONE-GSA-105-2011.
Fondo Especial FENOGE	26.793.555.369,60	0,00	Para registrar actualización del patrimonio autónomo FENOGE administrado por fiduprevisora a 31 de diciembre de 2022 recursos crédito BID.
Fondo Especial PRONE	0,00	13.088.272.213,00	Registro reclasificación obligaciones 611, y 112, fueron registradas como gasto y no como recurso entregado en administración GSA-105-2011, Comprobante contable 18412
Fondo Especial FAZNI	0,00	7.568.582.400,00	Se reclasifican valores girados correspondiente a GGC-044-2005 OP 1290 y OP 796.
Fondo Especial FAER	0,00	2.621.873.609,20	Reclasificación obligación 20921 cuarto pago contrato GGC-629-2019 por valor de \$ 2.621.873.609,20, que estaba causado en el gasto por error pero son recursos entregados en administración
Fondo Especial FAER	0,00	3.933.309.351,60	Reclasificación obligación 21021 cuarto pago contrato GGC-627-2019, causado en el gasto por error pero son recursos entregados en administración

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Política de efectivo y equivalentes al efectivo

Minenergía reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo las cuentas que representan los recursos de

liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Las partidas de caja y bancos se registrarán al valor de la transacción. Las inversiones se medirán de acuerdo a la policía de inversiones de administración de liquidez. Los patrimonios autónomos se medirán de acuerdo a la política de derechos fiduciarios o recursos entregados en administración.

En la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo constituye el valor de la transacción, representado en la moneda funcional del Instituto -el peso colombiano.

Cuando se reciban consignaciones o abonos recaudados sin identificar: se deberá reconocer un pasivo a nombre del Ministerio por el concepto que corresponda, mientras la entidad identifica el tercero que realizó la consignación y/o abono, en tal caso el pasivo quedará ajustado.

Cuando, con base en la información recibida de la autoridad judicial, el banco informe sobre la ejecución de la orden de embargo a las cuentas bancarias de Minenergía en calidad de demandada, se reclasificará el efectivo, para lo cual debitará la subcuenta 113210-Depósitos en instituciones financieras de la cuenta 1132- EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

➤ **Inversiones de administración de liquidez**

Minenergía reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Minenergía clasificará las inversiones atendiendo la intención que tenga sobre la inversión, los flujos contractuales del instrumento y la disponibilidad del valor de mercado de la inversión. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes cuatro categorías: valor de mercado con cambios en el resultado, costo amortizado, valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por su valor de mercado en la fecha de liquidación, excepto cuando la fecha de liquidación sea posterior a la fecha de contratación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de contratación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el valor de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio.

Posterior a la medición inicial Minenergía medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo a la categoría en la que se encuentran clasificadas.

➤ **Política contable cuentas por cobrar**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Minenergía en desarrollo de sus

actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de Minenergía se clasificarán en la categoría del costo independiente si son con contraprestación o sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de Minenergía se miden al costo de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Minenergía dará de baja una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

➤ **Política contable propiedades, planta y equipo**

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	5	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25
	Bienes de arte y cultura	10	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	120
	Redes, líneas y cables	5	30

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

➤ **Política contable activos intangibles**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

➤ **Recursos entregados en administración**

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

➤ **Política contable para cuentas por pagar**

Minenergía reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el

desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Minenergía clasificara sus cuentas por pagar en la categoría de costo. En la medición inicial Minenergía medirá sus cuentas por pagar al valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Política contable para beneficios a empleados**

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios posempleo.

➤ **Beneficios a los empleados a corto plazo**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Minenergía reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la entidad, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

➤ **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Minenergía reconoce como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los

cuales está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

➤ **Recursos naturales no renovables**

Minenergía reconoce como recursos naturales no renovables, las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales.

Con posterioridad al reconocimiento, los recursos naturales no renovables se medirán, previo reconocimiento de su agotamiento, por el valor presente neto de los beneficios económicos futuros que se espera percibir a título de regalías por la explotación del recurso. La diferencia con respecto al valor en libros del recurso, se reconocerá en el patrimonio, así:

- a) Para el caso de minerales, la Agencia Nacional de Minería reportará a la Dirección de Minería Empresarial de Minenergía, la información correspondiente al valor presente neto de las reservas de minerales de cada año.
- b) Para el caso de los hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos reportará a la Dirección de Hidrocarburos de Minenergía de manera preliminar el valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación a 31 de diciembre de cada año y pasados 120 días informará el valor definitivo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 324 de 2010.

Para los casos anteriores aplicarán las normas concomitantes al reconocimiento de reservas de recursos naturales no renovables.

Los recursos naturales no renovables serán objeto de agotamiento. El agotamiento corresponde a la disminución del recurso por su extracción y se calculará con base en el valor de las regalías liquidadas

durante el periodo contable. El agotamiento se reconocerá de manera separada del recurso y afectará el patrimonio.

➤ **Política contable para provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Ministerio que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la Entidad, las garantías otorgadas por la Entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Minenergía se acoge a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado incluida en el aplicativo EKOGUI para determinar la probabilidad de fallo o pérdida de los litigios y demandas.

Para el registro contable se tendrá en cuenta el riesgo de ocurrencia el cual indica la probabilidad de fallo a favor o en contra del Ministerio, según el informe reportado por la Oficina Asesora Jurídica de la valoración de riesgo el cual se homologa a continuación:

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de contabilidad
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de Ocurrencia
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

A continuación, se detalla una relación de las notas a los estados financieros que no le aplican a la entidad.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALESNOTA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)

NOTA 34. VARIACIÓN DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorros, son disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad; para disponer y cumplir su propósito de cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Registra la gestión y manejo del efectivo por parte del Ministerio y utilizado como instrumento financiero visto como partida equivalente al efectivo siempre y cuando se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, de valores en efectivo consignados en entidades bancarias, los cuales están en cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes en entidades financieras.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.785.950.753,42	3.003.334.701,98	-217.383.948,56
Depósitos en instituciones financieras	897.336.092,42	1.114.720.040,98	-217.383.948,56
Efectivo de uso restringido	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	0,00

En el Ministerio de Minas y Energía, el disponible que está en cuentas bancarias para ser utilizado por la entidad y su composición se encuentra distribuida en cinco cuentas corrientes y tres cuentas de ahorros, así:

Cuentas corrientes:

- Servicios Generales No 026 99109-1 Banco Davivienda
- Gastos Generales No. 026 14631-6 Banco Davivienda
- Transferencias No. 026 99110-9 Banco Davivienda
- Inversión No. 026 99108-3 Banco Davivienda

- Caja Menor No 026-15362-7 Banco Davivienda
- Sistemas General de Regalías No. 4730 4999 5230 Banco Davivienda

Cuentas de ahorro:

- Recaudos y Recursos - FOES No. 2208003073-7 Banco Popular
- Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico 4730 0008 495-3 Banco Davivienda
- Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas No. 4730 0008 494-6 Banco Davivienda

Al cierre de la vigencia 2023 se registra un saldo de \$897.336.092,42, y para la vigencia 2022 un saldo de \$1.114.720.040,98.

Estas cuentas son utilizadas para realizar depósitos y pagos de recursos de la entidad en instituciones financieras, con el objeto de cumplir con todas las obligaciones y compromisos que debe cumplir el Ministerio.

La cuenta de caja está compuesta por las Caja Menor que para la vigencia 2023 el Ministerio de Minas y Energía, constituyo así:

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO
Caja menor de gastos generales	25.850.000,00	Resolución 0023 del 11 de enero del 2023

Al 31 de diciembre de 2023 se legalizo la caja menor en su totalidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	897.336.092,42	1.114.720.040,98	-217.383.948,56
Cuenta corriente	83.078.232,71	52.904.929,60	30.173.303,11
Cuenta de ahorro	814.257.859,71	1.061.815.111,38	-247.557.251,67

Para el cierre de la vigencia 2023 en las cuentas corrientes del Ministerio de Minas y Energía se registró un saldo de \$83.078.232,71; las cuentas de ahorro presentaron un valor de \$814.257.859,71 recursos necesarios para el cumplimiento de los diferentes compromisos y obligaciones existentes a la fecha de cierre del año 2023.

Estos recursos provienen de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para el pago de nómina, impuestos, AFC, entre otros, recursos recibidos por las EPS por pago de incapacidades, trasladados entre cuentas bancarias de la entidad, algunos recursos recibidos por concepto de rendimientos financieros y contribuciones.

la partida más representativa de las cuentas de ahorro por valor \$814.257.859,71 son recursos consignados al fondo de solidaridad y subsidios redistribución de ingresos del sector Gas, al cierre de la vigencia 2023, que se trasladaran a la DTN en el mes de enero de 2024.

5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Efectivo de uso restringido	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	0,00
Depósitos en instituciones financieras	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	0,00
Cuenta corriente	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	

Es procedente mencionar que la partida representativa por \$1.888.614.661,00, corresponde a un embargo de la Alcaldía de la Guajira, recursos congelados en la cuenta corriente de Transferencias, esta partida se presenta en los estados financieros como no corriente.

Al finalizar la vigencia 2023, la sentencia de primera instancia proferida dentro del proceso iniciado por el Ministerio de Minas y Energía en calidad de sustituto procesal de CORELCA S.A. E.S.P. contra la Gobernación de Guajira, y en la que se encuentran congelados saldos en la cuenta del banco Davivienda. El fallo fue favorable al Ministerio.

El Tribunal Administrativo de Guajira remitió la Constancia de ejecutoria de la sentencia, a efectos de realizar el levantamiento de la medida referida, por correo electrónico. Manifestaron que durante el mes de febrero del 2024 estarían remitiendo los oficios al Ministerio, a efectos de remitirlos al Banco Davivienda y levantar el embargo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Componen los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También, incluye las inversiones en cabeza de Minenergía de las cuales este tiene control e influencia significativa. En este grupo también se registra las inversiones en entidades en liquidación y las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos Derivados presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$7.125.668.502,51: las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo al igual que las inversiones de entidades en liquidación.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	0,00
Inversiones de administración de liquidez	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	0,00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	288.837.651,40	288.837.651,40	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	288.837.651,40	288.837.651,40	0,00

El Ministerio tiene clasificadas las inversiones en participación patrimonial de la siguiente manera:

Clasificación	Entidad	2023
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. ESP	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S.A. ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A.	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S.A.	2.444.520,00
	TOTAL	288.837.651,40

Inversiones en entidades en liquidación

A 31 de diciembre de 2023 el Ministerio registra inversiones en entidades en liquidación por valor de

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	6.836.830.851,11	6.836.830.851,11	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	6.836.830.851,11	6.836.830.851,11	0,00

Clasificación	Entidad	Saldo diciembre 2023
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A.	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
	TOTAL	6.836.830.851,11

En la vigencia 2022 se realizó la reclasificación a inversiones en liquidación de la inversión en la empresa Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. por valor de \$6.470.232.324,11, la cual entro en proceso de liquidación según lo ordenado por la resolución SSPD 20211000011445 del 24-03-2021 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Para el cierre de la vigencia 2023, el Ministerio de Minas y Energía, presenta la siguiente información por concepto de cuentas por cobrar:

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	3.553.740.235.469,10	1.473.675.452.989,49	2.080.064.782.479,61
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	145.435.473.028,22	32.666.107.115,17	112.769.365.913,05
Transferencias por cobrar	18.375.842.533,40	73.664.280.430,01	-55.288.437.896,61
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	3.310.368.803,76		3.310.368.803,76
Otras cuentas por cobrar	3.516.310.757.898,05	1.367.345.065.444,31	2.148.965.692.453,74
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 129.692.206.794,33	0,00	-129.692.206.794,33

A continuación, se relaciona los saldos a nivel de subcuenta, con el detalle de corriente y no corriente y deterioro de valor:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR	3.546.890.446.712,11	266.234.202.345,64	3.683.432.442.263,43	0,00	129.692.206.794,33	0,00	129.692.206.794,33	3,52	3.553.740.235.469,10
Multas	27.002.047,11	190.704.536,81	217.706.583,92	0,00	163.611.789,47	0,00	163.611.789,47	75,15	54.094.794,45
Intereses	3.542.781.727,00	77.472.560.230,94	81.015.341.957,94	0,00	72.671.468.388,44	0,00	72.671.468.388,44	89,70	8.343.873.569,50
Contribuciones	7.041.359.269,80	57.161.065.216,56	64.202.424.486,36	0,00	53.241.605.282,37	0,00	53.241.605.282,37	82,93	10.960.819.203,99
Sistema general de regalías	18.130.757.887,40		18.130.757.887,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.130.757.887,40
Otras transferencias	245.084.646,00		245.084.646,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245.084.646,00
Sentencias	3.301.711.661,76		3.301.711.661,76	0,00	2.257.341.360,37	0,00	2.257.341.360,37	68,37	1.044.370.301,39
Costas procesales	8.657.142,00		8.657.142,00	0,00	7.140.653,10	0,00	7.140.653,10	82,48	1.516.488,90
Excedentes financieros	3.440.340.250.000,00		3.440.340.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.440.340.250.000,00
Pago por cuenta de terceros	188.808.739,94		188.808.739,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.808.739,94
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	74.064.033.591,11		74.064.033.591,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.064.033.591,11
Otras cuentas por cobrar	0,00	1.717.665.567,00	1.717.665.567,00	0,00	1.351.039.320,58	0,00	1.351.039.320,58	78,66	366.626.246,42

7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

- Para los rubros de cuentas por cobrar, por concepto de Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y una parte de otras cuentas por cobrar, se presenta el mismo tratamiento, ya que obedecen a los procesos de las cuentas por cobrar que se encuentran en poder de la Subdirección administrativa y Financiera - Jurisdicción coactiva:

CUENTA	SUBCUENTA	SALDO FINAL	TOTALES
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	Multas	217.706.583,92	145.435.473.028,22
	Intereses	81.015.341.957,94	
	Contribuciones	64.202.424.486,36	
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	Sentencias	3.301.711.661,76	3.310.368.803,7
	Costas procesales	8.657.142,00	
Otras cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar	1.717.665.567,00	1.717.665.567,00
	TOTALES	150.463.507.398,98	150.463.507.398,98

La información de estas cuentas por cobrar se actualizan de acuerdo con información remitida por la Subdirección administrativa y Financiera - Grupo de Jurisdicción coactiva, así mismo para la vigencia 2023, se realizó la activación de 27 procesos que se encontraban registrados en cuentas de orden de activos contingentes, con el fin de dar cumplimiento a lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación CONCEPTO 20231100025161, razón por la cual y adicionalmente a las actualizaciones mensuales que se realizan a las cuentas por cobrar presenta un mayor valor en comparación a la vigencia 2022 por valor de \$117.797.400.283,81. Para el cierre de la vigencia 2023 se relacionan los siguientes terceros con su respectivo capital, intereses, total de la deuda y antigüedad:

NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	CAPITAL	INT	TOTAL	ANTIGÜEDAD
Sanciones tributarias	14.608.426	ELVING ESTIBINSON MEJIA MORENO	18.170.520,00	6.553.500,84	24.724.020,84	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Sanciones administrativas	15.681.150	CESAR MANUEL ORTIZ ALVAREZ	20.000.000,00	5.479.886,71	25.479.886,71	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Sanciones administrativas	17.337.393	DIAZ ZAMBRANO JESUS ENRIQUE	20.000.000,00	4.656.169,57	24.656.169,57	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Sanciones administrativas	19.396.831	JOSE ALBERTO SANCHEZ MORALES	8.906.032,00	327.701,00	9.233.733,00	MENOR DE 1 AÑO
Costas procesales	28.783.197	MARLENE BARCENAS DECASTAÑEDA	800.000,00	423.200,33	1.223.200,33	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Sanciones administrativas	40.919.264	YOLANDA ELISABETH FUENTES GOMEZ	6.867.000,00	15.311.121,00	22.178.121,00	MAYOR A 10 AÑOS
Sanciones administrativas	41.914.127	CLAUDIA MORA RINCON	18.170.520,00	6.553.500,84	24.724.020,84	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Sanciones administrativas	79.128.721	WILLIAM RODRIGUEZ	18.170.520,00	6.044.726,28	24.215.246,28	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Otras cuentas por cobrar	800.194.208	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	1.512.727.732,00	1.915.183.585,43	3.427.911.317,43	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Otras cuentas por cobrar	800.248.916	CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS	46.843.864,00	468.439,00	47.312.303,00	ENTRE 5 Y 10 AÑOS
Sentencias	800.233.035	ZIPASABANA S A S	3.301.711.661,76	5.147.063.247,93	8.448.774.909,69	MAYOR A 10 AÑOS
Contribuciones	802.006.121	ENERGIA CONFIABLE SA ESP	9.502.213.150,00	42.162.706.214,64	51.664.919.364,64	MAYOR A 10 AÑOS
Contribuciones	811.016.774	ENERGEN S A ESP	1.642.943.794,00	3.422.799.570,96	5.065.743.364,96	MAYOR A 10 AÑOS
Contribuciones	814.002.979	A.S.C. INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA E.S.P.	1.098.337.301,00	511.633.766,00	1.609.971.067,00	MENOR DE 1 AÑO
Contribuciones	815.000.896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. E.S.P. DICEL. S.A. E.S.P.	26.930.389.449,14	11.940.188.819,00	38.870.578.268,14	MENOR DE 1 AÑO
Sanciones administrativas	830.031.824	OCTANO DE COLOMBIA S.A.S	7.584.005,00	4.254.626,75	11.838.631,75	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Otras cuentas por cobrar	830.501.244	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA.	126.610.376,00	17.809.859,34	144.420.235,34	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Contribuciones	835.000.804	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE PUERTO MERIZALDE	48.327.455,00	20.978.771,71	69.306.226,71	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Otras cuentas por cobrar	891.780.055	MUNICIPIO DE SAN ZENON	16.990.362,00	15.253.624,73	32.243.986,73	MAYOR A 10 AÑOS
Otras cuentas por cobrar	899.999.062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	14.493.233,00	924.523,00	15.417.756,00	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Contribuciones	899.999.068	ECOPETROL S A	18.254.818.116,22	12.343.741.585,32	30.598.559.701,54	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Sanciones contractuales	900.079.139	GRUPO TECNOTRONIX SAS	27.203.276,92	16.657.472,71	43.860.749,63	ENTRE 5 Y 10 AÑOS
Costas procesales	900.104.517	BIO D S.A.	7.857.142,00	332.619,00	8.189.761,00	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Sanciones administrativas	900.157.090	C I BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S A S C I BIOREM S A S	9.652.370,00	5.511.503,27	15.163.873,27	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Sanciones administrativas	900.157.090	C I BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S A S C I BIOREM S A S	45.426.300,00	14.127.579,30	59.553.879,30	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Sanciones administrativas	900.325.218	SUPER ESTACION SAN ANTONIO S.A.S	17.556.040,00	6.448.918,28	24.004.958,28	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
Contribuciones	900.589.503	SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P.	1.045.626.230,00	788.132.511,00	1.833.758.741,00	MENOR DE 1 AÑO
Contribuciones	900.677.732	QI ENERGY S.A.S E.S.P	5.679.768.991,00	2.635.774.914,00	8.315.543.905,00	ENTRE 1 Y 5 AÑOS
		TOTALES	69.448.165.441,04	81.015.341.957,94	150.463.507.398,98	

Dentro de los procesos relacionados anteriormente, 5 de los terceros pactaron acuerdo de pago con el Ministerio de minas y energía, a continuación, se relacionan los terceros, capital, intereses, plazo, tasa de interés, vencimiento entre otros de los procesos con acuerdo de pago:

CUENTA CONTABLE	NIT / C.C.	TERCERO	VALOR TITULO	TOTAL INTERESES	TOTAL DEUDA	PLAZO	TASA DE INT.	VENCIMIENTO
1.3.11.27001	900.677.732	QI ENERGY S.A. ESP	5.679.768.991,00	2.635.774.914,00	8.315.543.905,00	25 de agosto de 2023 – 31 de agosto de 2024	41,13% Anual	30/06/2024
1.3.84.90.001	800.248.916	CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS	46.843.864,00	468.439,00	47.312.303,00	28 de febrero de 2023 – 28 de diciembre de 2023	12% Anual	28/12/2023
1.3.11.02.005	19.396.831	JOSE ALBERTO SANCHEZ MORALES	8.906.032,00	327.701,00	9.233.733,00	31 de agosto de 2023 – 31 de marzo de 2023	12% Anual	31/08/2023
1.3.11.27.001	814.002.979	ASC INGENIERIA SA ESP	1.098.337.301,00	511.633.766,00	1.609.971.067,00	30 de octubre de 2023 – 30 de septiembre de 2024	40,05% Anual	26/10/2024
1.3.11.27.001	900.589.503	SPECTRUM RENOVAVEIS	1.045.626.230,00	788.132.511,00	1.833.758.741,00	30 de septiembre de 2023 – 31 de agosto de 2024	40,05% Anual	31/08/2024

Las cuentas por cobrar por los conceptos de Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y una parte de otras cuentas por cobrar, son los únicos rubros que presentan índices de deterioro de valor, por lo anterior y de acuerdo a la Resolución 331 de 2022, Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno, para cuentas por cobrar, y Resolución 211 de 2021, el Ministerio de Minas y energía realizó la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual, toda vez que las cuentas por cobrar en custodia de la Subdirección administrativa y Financiera - Grupo de Jurisdicción coactiva presentan características particulares para su cálculo.

De acuerdo a lo anterior, las cuentas por cobrar de los procesos, presentaron existencia de indicios de deterioro relacionados con el desmejoramiento de las condiciones crediticias por situaciones tales como insolvencia, reestructuración o liquidación de los terceros. En estos casos corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Para la estimación del deterioro de valor con relación a las cuentas por cobrar que presentan indicios, el Ministerio en cabeza del área fuente de información en este caso la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Jurisdicción coactiva, realiza el análisis de diferentes factores para determinar su deterioro, tales como un análisis de activos de los deudores como bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias, productos bancarios, estado de la sociedad, flujo de caja, facilidad para ubicar a la persona natural o jurídica, existencia de la persona y dificultad para garantizar el pago de la deuda, entre otras.

Para el cálculo del deterioro de valor de las cuentas por cobrar por estos conceptos se tomó como factor de descuento la tasa de interés de los Títulos de Tesorería (TES) Banco de la República con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos así:

AÑO	TASA 0-1 AÑO	>1 A 5 AÑOS	>5 A 10 AÑOS
2023-12	10,06%	9,59%	9,94%

El deterioro se reconoció de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar en la cuenta

1.3.86.90 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr), afectando el gasto en el resultado del periodo en la cuenta contable 5.3.47.90 Deterioro de Cuentas por cobrar por valor de \$129.692.206.794,33

7.2 Transferencias por cobrar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
Transferencias por cobrar	18.375.842.533,40	73.664.280.430,01	-55.288.437.896,61

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	18.375.842.533,40	0,0	18.375.842.533,40
Sistema general de regalías	18.130.757.887,40	0,0	18.130.757.887,40
Otras transferencias	245.084.646,00	0,0	245.084.646,00

La variación significativa por menor valor de \$55.288.437.896,61, corresponde a la conciliación de saldos de caja y su afectación contable de los recursos de fiscalización realizada por la subdirección de operaciones de la DTN, en los ajustes de convergencia reconocidos en 01 de enero de 2018, al Ministerio de Minas y Energía se le registró una cuenta por pagar 240316 – Transferencias por pagar SGR, por el valor disponible de la bolsa de fiscalización a 31 de diciembre de 2017 (\$ 64.185.577.536,01) y que este valor fue incluido en el reporte de operaciones recíprocas, que es el mismo valor que se reconoció por el Ministerio de Minas y Energía con base en este reporte de operaciones recíprocas.

Se observó que para la reclasificación de caja de fiscalización que se realizó en el año 2019 no registro los efectos contables y como consecuencia, en la contabilidad del Sistema General de Regalías el saldo de la subcuenta 240316 a nombre del Ministerio de Minas y Energía quedó sobrevalorado en \$ 64,185,577,536.01 y el saldo de la subcuenta 240316 para las siguientes entidades quedó subvalorado en las siguientes cifras:

ENTIDAD	Diferencia entre resoluciones e IAC*
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	19,820,194,881.00
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	38,090,361,952.01
MME	1,492,314,909.00
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	4,782,705,794.00
TOTAL	64,185,577,536.01

Con base a lo anteriormente el Ministerio debió reconocer únicamente \$1,492,314,909.00 y la diferencia, reconocida por demás entidades, por lo cual en el mes de septiembre de 2023 se realizaron los ajustes correspondientes, y se subsana la diferencia presentada.

Adicionalmente los saldos presentados corresponden a las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, valores que son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad, dichos recursos son asignados mediante las siguientes resoluciones:

DOCUMENTO	VALOR	FUENTE
Resolución No. 40003 del 08 de enero de 2021	5.136.491.805,81	FISCALIZACION
Resolución No. 400129 del 26 de abril de 2021	223.962.256,28	FUNCIONAMIENTO
Resolución 0599 CR-SGR 11 DE MARZO DE 2021	11.546.765.383,00	FUNCIONAMIENTO
Resolución 1717 CR-SGR 06 DE AGOSTO DE 2021	1.883.009.842,00	FUNCIONAMIENTO

7.3 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.516.310.757.898,05	1.367.345.065.444,31	2.148.965.692.453,74
Excedentes financieros	3.440.340.250.000,00	1.270.682.321.596,93	2.169.657.928.403,07
Pago por cuenta de terceros	188.808.739,94	147.726.887,94	41.081.852,00
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	74.064.033.591,11	96515016959	-22.450.983.368,33
Otras cuentas por cobrar (Jurisdicción Coactiva)	1.717.665.567,00		1.717.665.567,00

7.3.1 Excedentes financieros

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
138418001	Excedentes financieros	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	3.440.340.250.000,00

Siendo el rubro más representativo de las cuentas por cobrar corresponde a la subcuenta 138418, cuyo saldo y movimiento se origina en ejercicio de las competencias otorgadas al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) por el inciso 3 del artículo 3, el párrafo 1° del artículo 16, los artículos 85 y 97 del Decreto 111 de 1996 1 Estatuto Orgánico del Presupuesto, le corresponde definir la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) no societarias, del orden nacional con corte a 31 de diciembre de 2022.

CONPES: (i) determinará la cuantía de los excedentes financieros que harán parte de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación; (ii) fijará la fecha de su consignación en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; y (iii) asignará por lo menos el 20 % a la entidad que haya generado el excedente. A su vez, el artículo 85 del referido Estatuto, señala como competencia del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la elaboración conjunta para la presentación al CONPES de la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden nacional, precisando que de este régimen se exceptúan los establecimientos públicos que administran recursos parafiscales.

Para la vigencia 2022 con el documento CONPES 4110 del 6 de diciembre de 2022 de excedentes financieros, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH con un saldo a 31 de diciembre de 2022 de

\$1.270.301.171.287, La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH consigno durante la vigencia 2023 el valor total de los excedentes.

Para la vigencia 2023 con el documento CONPES 4115 del 26 de mayo de 2023 de excedentes financieros, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH con un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$3.514.593.092.331,05, La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH deberá consignar estos recursos durante la vigencia 2024.

Por lo anterior la diferencia radica básicamente en el aumento de los precios y en la producción de hidrocarburos en la vigencia 2022 de acuerdo a lo consultado en los estados financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

7.3.2 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los Fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal de contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021.

La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue, direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero” así:

	VALOR DRXCL	VALOR AUTORIZADO	VALOR A GIRAR FIDUCIA	VALOR DDEDUCCIONES	SALDO POR EJECUTAR
VIGENCIA 2021					
DRXCL 1121 FAZNI	42.866.103.766,44	42.849.685.821,09	39.572.124.853,94	3.277.560.967,13	16.417.945,35
DRXCL 121 FAER	29.421.639.610,40	27.150.622.130,20	27.150.622.130,20	0,00	2.271.017.480,20
DRXCL 121 PRONE	8.800.659.260,80	260.848.630,90	260.848.630,90	0,00	8.539.810.629,90
TOTALES	81.088.402.637,64	70.261.156.582,19	66.983.595.615,04	3.277.560.967,13	10.827.246.055,45

	VALOR DRXCL	VALOR AUTORIZADO	VALOR A GIRAR FIDUCIA	VALOR DDEDUCCIONES	SALDO POR EJECUTAR
VIGENCIA 2022					
DRXCL 1322 FAZNI	23.488.778.426,74	12.478.615.010,10	11.363.839.100,28	1.114.775.909,82	11.010.163.416,64
DRXCL 122 FAER	34.568.775.886,10	17.624.928.718,30	17.624.928.718,30		16.943.847.167,80
DRXCL 122 PRONE	1.444.475.176,60	524.588.226,60	524.588.226,60		919.886.950,00
TOTALES	59.502.029.489,44	30.628.131.955,00	29.513.356.045,18	1.114.775.909,82	28.873.897.534,44

**VIGENCIA
2023**

	VALOR DRXCL	VALOR AUTORIZADO	VALOR A GIRAR FIDUCIA	VALOR DDEDUCCIONES	SALDO POR EJECUTAR
DRXCL 223 FAER	25.126.683.810,50				25.126.683.810,50
DRXCL 223 PRONE	9.232.730.085,00				9.232.730.085,00
TOTALES	34.359.413.895,50	0,00	0,00	0,00	34.359.413.895,50

TOTALES VNL0					74.060.557.485,39
OTROS					3.476.105,00
TOTAL, RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS					74.064.033.590,39

Así mismo, como se relaciona en el cuadro anterior, durante la vigencia 2022 y 2023 se realizaron autorizaciones de pago, disminuyendo la cuenta; a su vez se crearon nuevos documentos de recaudo por clasificar, direccionando los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación por valor de \$59.5020.29.489,44, y 34.359.413.895,5 para 2022 y 2023 respectivamente, dando como resultado un saldo final en la cuenta por concepto de valor neto líquido cero de \$74.060.557.485,4, valor conciliado con la dirección del Tesoro Nacional DTN corte 31 de diciembre de 2023.

Además, se cuenta con una partida recíproca correspondiente a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$3.476.105.

Los valores por concepto de recursos de acreedores reintegrados a tesorerías son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad.

7.3.3 Pago por cuenta de terceros

El saldo de este rubro por valor de \$188.808.739,94, corresponde al valor de las incapacidades reconocidas en las nóminas de sueldos de los funcionarios de la entidad conciliado con la subdirección de Talento Humano con corte 31 diciembre 2023.

Las incapacidades médicas han sido reconocidas y pagadas por la entidad a sus funcionarios, pero que a la fecha se encuentran pendientes de reintegro por parte de las EPS:

DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2023
EPS SURAMERICANA S. A	4.490.804,00
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1.586.789,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S	3.956.527,00
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	75.781.615,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	963.057,00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	43.007.261,47
CONSORCIO SAYP 2011	59.022.686,47
TOTAL	188.808.739,94

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

NO APLICA

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representa activos tangibles empleados por Minenergía para el desarrollo de su objeto misional y que espera utilizar por más de un periodo contable. A 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por \$948.552.407.647,35.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	948.552.407.647,35	925.622.879.055,30	22.929.528.592,05
Terrenos	95.014.434.995,31	95.014.434.995,31	0,00
Bienes muebles en bodega	1.736.821.216,87	1.016.940.452,61	719.880.764,26
Edificaciones	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	0,00
Plantas, ductos y túneles	524.424.097,00	0,00	524.424.097,00
Redes, líneas y cables	1.470.385.145.763,47	1.357.498.716.116,72	112.886.429.646,75
Maquinaria y equipo	184.871.810,24	74.447.535,24	110.424.275,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.088.865.438,80	1.056.537.423,80	32.328.015,00
Equipos de comunicación y computación	11.333.131.201,66	9.577.402.420,92	1.755.728.780,74
Equipos de transporte, tracción y elevación	960.611.440,00	1.003.111.440,00	-42.500.000,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	2.320.000,00	-2.320.000,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-652.531.811.083,66	-559.476.944.096,96	-93.054.866.986,70
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00

Depreciación: Edificaciones	-1.631.791.127,36	-1.310.115.611,36	-321.675.516,00
Depreciación: Redes, líneas y cables	-642.159.800.368,30	-550.917.520.159,60	-91.242.280.208,70
Depreciación: Maquinaria y equipo	-34.835.826,00	-12.478.417,00	-22.357.409,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-874.928.517,00	-791.712.947,00	-83.215.570,00
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-7.074.504.553,00	-5.750.518.850,00	-1.323.985.703,00
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-753.762.092,00	-692.540.828,00	-61.221.264,00
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-2.188.600,00	-2.057.284,00	-131.316,00

Deterioro: Edificaciones	0,00	0,00	0,00
--------------------------	------	------	------

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	BIENES MUEBLES EN BODEGA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	74.447.535,24	1.016.940.452,61	9.577.402.420,92	1.003.111.440,00	1.056.537.423,80	2.320.000,00	12.730.759.272,57
+ ENTRADAS (DB):	110.424.275,00	2.720.243.168,00	1.435.435.571,00	0,00	35.019.215,00	0,00	4.301.122.229,00
Adquisiciones en compras	110.424.275,00	2.720.243.168,00	1.435.435.571,00	0,00	35.019.215,00	0,00	4.301.122.229,00
Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	0,00	1.685.080.394,00	0,00	42.500.000,00	0,00	0,00	1.727.580.394,00
Baja en cuentas	0,00	1.685.080.394,00	0,00	42.500.000,00	0,00	0,00	1.727.580.394,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	184.871.810,24	2.052.103.226,61	11.012.837.991,92	960.611.440,00	1.091.556.638,80	2.320.000,00	15.304.301.107,57
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	(315.282.009,74)	320.293.209,74	0,00	(2.691.200,00)	(2.320.000,00)	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	272.877.787,14	599.365.999,88	0,00	0,00		872.243.787,02
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	588.159.796,88	279.072.790,14	0,00	2.691.200,00	2.320.000,00	872.243.787,02
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	184.871.810,24	1.736.821.216,87	11.333.131.201,66	960.611.440,00	1.088.865.438,80	0,00	15.304.301.107,57
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	12.448.572,00	289.998.799,00	6.792.763.069,12	670.469.524,32	933.466.676,89	(0,03)	8.740.219.587,99
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	4.330.408,33	277.639.521,06	5.612.067.208,70	582.215.825,65	771.214.552,09	1.840.810,17	7.249.308.326,00
+ Depreciación aplicada vigencia actual	911.053,81	60.639.334,49	1.180.695.860,42	122.489.590,67	162.252.124,80		1.526.987.964,19
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos o bajas	0,00	0,00	0,00	34.235.892,00	0,00	1.840.810,20	36.076.702,20
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	172.423.238,24	1.446.822.417,87	4.540.368.132,54	290.141.915,68	155.398.761,91	0,03	6.605.154.466,28
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	6,73	16,70	59,94	69,80	85,73	0,00	57,11
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	184.871.810,24	1.736.821.216,87	11.333.131.201,66	960.611.440,00	1.088.865.438,80	0,00	15.304.301.107,57
+ En servicio	184.871.810,24	0,00	11.333.131.201,66	960.611.440,00	1.088.865.438,80	0,00	13.567.479.890,70
+ En bodega	0,00	1.736.821.216,87	0,00	0,00	0,00	0,00	1.736.821.216,87
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	(8.264.107,13)	0,00	0,00	0,00	(8.264.107,13)
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00	0,00	8.264.107,13	0,00	0,00	0,00	8.264.107,13

Información relevante

- En el mes de mayo de 2023 el Ministerio realizó el ingreso de almacén de los equipos de cómputo todo en uno adquiridos mediante contrato GGC-516-2023 por valor de \$139.836.900,00. Esta dotación de 30 equipos se realizó obedeciendo a las necesidades de actualización tecnológica según el objeto “Adquirir estaciones de trabajo y equipos de cómputo para contribuir a un adecuado desempeño de actividades de apropiación y transferencia de conocimiento en relación a las iniciativas y proyectos derivadas del Crédito BID 3594/OC-CO y al fortalecimiento de las capacidades digitales del MME.”
- Se realizó la compra de equipos de cómputo y comunicación en el mes de diciembre de 2023 mediante contrato GGC-228-2023 por valor de \$132.501.443. La adquisición de estos equipos obedece a la actualización continua de tecnología, específicamente con computadores de alto desempeño y equipos de fotografía y video para el área de comunicaciones y prensa del MME.
- Se realizó la compra e ingreso al almacén de vehículos eléctricos mediante contrato GGC-1170-2023 por valor de \$823.199.995. El MME interesado en implementar medidas enfocadas al cuidado del medio ambiente y en especial en la reducción de la huella de carbono, realiza la adquisición de cinco vehículos eléctricos para renovar progresivamente su parque automotor y de esta forma sustituir vehículos viejos de combustión a gasolina y diésel que estaban presentando altos y frecuentes costos de mantenimiento.
- Se adquirieron equipos de cómputo mediante contrato GGC-921-2023 por valor de \$770.756.455. Como refuerzo para la plataforma tecnológica del MME, se adquirieron nodos de hiperconvergencia, así como switches fábrica y su licenciamiento.
- Se adquirieron mediante contrato GGC-791-2023 equipos de cómputo por valor de \$1.658.407.800. Mediante recursos del crédito Banco Interamericano de Desarrollo, el MME realizó la compra de equipos tecnológicos entre los cuales se encuentran servidores, switches, conectores y licencia de software, para entregarlos en enajenación gratuita a perpetuidad al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas – IPSE amparados en un convenio marco con las entidades adscritas a la MME.
- Se adquirieron equipos tecnológicos WAF por valor de \$ 324.632.000 adquiridos mediante contrato GGC-1049-2023. El ministerio adquirió estos equipos con el objeto de optimizar la seguridad y estabilidad de red resguardando así su información.
- Se realizó baja por enajenación a título gratuito de algunos bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, los cuales fueron entregados al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas – IPSE. El valor de los equipos transferidos registrados como PPYE fue de 1.658.407.800, esta operación afectó el resultado del ejercicio en la cuenta de gastos por activos entregados sin contraprestación por el mismo valor.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	95.014.434.995,31	19.855.912.767,66		1.357.498.716.116,72	1.472.369.063.879,69
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	524.424.097,00	112.886.429.646,75	113.410.853.743,75
+ Ingreso activos convenios de energía	0,00	0,00	524.424.097,00	112.886.429.646,75	113.410.853.743,75
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	95.014.434.995,31	19.855.912.767,66	524.424.097,00	1.470.385.145.763,47	1.585.779.917.623,44
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	95.014.434.995,31	19.855.912.767,66	524.424.097,00	1.470.385.145.763,47	1.585.779.917.623,44
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	1.631.791.127,36	0,00	642.159.800.368,30	643.791.591.495,66
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	1.310.115.611,36	0,00	550.917.520.159,60	552.227.635.770,96
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	321.675.516,00	0,00	91.242.280.208,70	91.563.955.724,70
- Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	95.014.434.995,31	18.224.121.640,30	0,00	828.225.345.395,17	941.463.902.030,78
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	8,22	0,00	43,67	40,60
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	95.014.434.995,31	19.855.912.767,66		1.470.385.145.763,47	1.585.255.493.526,44
+ En servicio	95.014.434.995,31	19.855.912.767,66	0,00		114.870.347.762,97
+ En propiedad de terceros	0,00	0,00	0,00	1.470.385.145.763,47	1.470.385.145.763,47
REVELACIONES ADICIONALES					
GARANTIA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La variación presentada en el grupo de activos redes, líneas y cables tanto en el costo como en la depreciación se debe al ingreso de los activos de los siguientes convenios de energía eléctrica acorde a las actas de liquidación allegadas al grupo de gestión financiera y contable previo ingreso de almacén:

SUBUNIDAD	# CONTRATO	EMPRESA	VALOR INGRESADO ALMACEN
Contrato PRONE	105-2011	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 13.088.272.213,00
Contrato FAZNI	102-2013	ELECTRIFICADORA DEL META S.A.	\$ 1.749.367.497,00
Contrato FAZNI	619-2017	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 4.255.355.253,22
Contrato FAER	029-2003	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A E.S.P. EBSA S.A.E.S.P	\$ 1.620.987.940,38
Contrato FAER	380-2016	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 33.155.512.671,24
Contrato FAZNI	546-2017	DISPAC S.A. E.S.P.	\$ 1.732.247.601,00
Contrato PRONE	730-2019	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 1.417.856.816,00
Contrato PRONE	722-2019	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 259.763.336,00
Contrato FAER	432-2015	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 199.382.131,15
Contrato FAZNI	625-2017	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 3.118.030.599,39

Contrato FAZNI	085-2007	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	\$ 1.596.289.375,00
Contrato FAZNI	626-2017	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 2.994.296.697,24
Contrato FAZNI	611-2017	GENSA SA ESP	\$ 7.868.951.855,23
Contrato FAER	373-2016	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P. – ENELAR E.S.P.	\$ 10.921.450.116,01
Contrato PRONE	439-2015	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 10.884.999.547,15
Contrato FAZNI	629-2017	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	\$ 3.981.331.434,01
Contrato FAZNI	620-2017	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	\$ 2.377.546.347,05
Contrato FAZNI	631-2017	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	\$ 3.213.694.096,35
Contrato FAZNI	615-2017	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 8.451.094.120,32
		TOTAL	\$ 112.886.429.646,74

Finalmente se realizó el ingreso de soluciones solares fotovoltaicas (SSFV) por valor de \$524.424.097, entregadas por el patrimonio autónomo FENOGE mediante instrucción de restitución de aportes. El Ministerio de Minas y Energía es el fideicomitente del patrimonio autónomo FENOGE.

10.3. Estimaciones

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles están definidas por los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	5	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25
	Bienes de arte y cultura	10	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
	Edificaciones	50	120
INMUEBLES	Redes, líneas y cables	5	30

La vida útil de los activos de infraestructura inicialmente es determinada de acuerdo a la categorización CREG resolución 015 de 2018.

Al cierre de la vigencia 2023 el Ministerio realizó la revisión de estimaciones de los activos clasificados como propiedades planta y equipo, en las cuales se tuvieron en cuenta el periodo estimado por el cual la entidad espera obtener potencial de servicio o beneficios económicos de estos activos.

Durante la vigencia 2023 no se realizó registro de deterioro de valor como resultado de la evaluación realizada de indicadores de deterioro a los activos registrados como propiedades planta y equipo.

Los activos del Ministerio registrados como propiedad planta y equipo al cierre de la vigencia no tienen limitaciones ni embargos.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Composición

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de diciembre de 2023 presentan un saldo neto menos agotamiento por valor de \$ 95.134.038.320.984,00. Para el cierre del ejercicio 2023 la valoración de reservas probadas preliminar asciende a 222.002.414.862.246,00.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	95.134.038.320.984,00	163.983.845.323.060,00	-68.849.807.002.075,60
Reservas probadas	222.002.414.862.246,00	278.274.007.817.757,00	-56.271.592.955.511,00
Agotamiento acumulado de reservas probadas (cr)	-126.868.376.541.262,00	-114.290.162.494.697,00	-12.578.214.046.564,60

Agotamiento: Minas	-26.987.518.170.923,50	-23.435.974.343.603,00	-3.551.543.827.320,50
Agotamiento: Yacimientos	-99.880.858.370.339,00	-90.854.188.151.094,40	-9.026.670.219.244,59

Acontinuacion se detalla en una grafica el valor y agotamiento de las reservas de recursos naturales no renovables.





Información relevante

- **Reservas de hidrocarburos**

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, Subsección 1.1.

La valoración al cierre de la vigencia 2023 se realiza con la información preliminar con corte a 31-dic-2023 de volúmenes de reservas estimados, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo y gas, resultantes del ejercicio de estimación realizado con la información de reservas probadas 1P presentada por las compañías con corte a 31 de diciembre de 2022 y la producción reportada en el año 2023. La valoración es realizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Considerando lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, compilado dentro del Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado teniendo en cuenta:

1. Las reservas probadas del país.
2. El valor presente neto de las regalías a con base en el pronóstico de producción estimado.
3. El precio unitario por campo, teniendo en cuenta el precio de referencia WTI 2023 estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019.

4. Una tasa de descuento del 10%
5. El flujo proyectado en dólares de los Estados Unidos de América.

Para la correspondiente valoración en pesos colombianos, se empleó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2023 (3.822,05 COP/USD), según concepto emitido al Ministerio de Minas y Energía (MME) por la Contaduría General de la Nación con radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020.

La tasa de descuento del 10% utilizada en la valoración es indicativa, empleada con el fin de completar el presente ejercicio, y puede ser modificada por el MME teniendo en cuenta que los Decretos 324 de 2010 y 1073 de 2015, disponen que dicha tasa debe ser establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

“Artículo 2.2.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

Artículo 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.*
- 3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;*
- 4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;*
- 5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”*

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en

el primer semestre de 2023 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

- **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que *“a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”*

Las reservas de minerales fueron valoradas para el cierre de la vigencia 2023 empleando la TRM de \$ 4.053,76 del 30 de septiembre de 2023, fecha de corte de la presente valoración. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 90079 de 2013, al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la Nación en la auditoría financiera para la vigencia 2020, sobre la Tasa Representativa del Mercado - TRM a emplear en la medición de los recursos naturales no renovables

Es oportuno destacar que, el cálculo de valoración de reservas de los minerales es elaborado por la Agencia Nacional de Minería – ANM y fue revisado por esta dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, encontrando lo siguiente:

1. Para la valoración de las reservas de minerales de 2023, se empleó la TRM de (\$ 4.053,76) del 30 de septiembre de 2023, fecha de cierre de la presente valoración.
2. La fuente de la información proyectada de producción fue entregada para el presente año por la Agencia Nacional de Minería, con base en los registros suministrados por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.
3. Atendiendo la observación de la Contraloría General de la Nación las cifras de agotamiento que se reporta en cero relacionadas con producción o pago de regalías (por no ser suministradas oportunamente por los concesionarios), se procedió a tomar el valor de las reservas, actualizando el horizonte y precios actuales.
4. Para el horizonte de estimación se tuvo en consideración la proyección del período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo con el reporte del pago de regalías.
5. La sumatoria de los Valores de Reservas Mineras (VR) se define como el valor presente de los ingresos que por regalías y contraprestaciones recibiría en un futuro la Nación por la explotación de estas.
6. Para el cálculo del Valor Presente Neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de

endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años que corresponde a 10,980%. Este valor es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 13 de septiembre de 2023.

Acorde a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013 y de conformidad con el documento entregado por la Agencia Nacional de Minería, radicado 1-2023-001543 del 16 de enero de 2023, de valoración de reservas del año 2023, tomando los datos del periodo comprendido entre los trimestres IV de 2022 y I, II y III de 2023 y una vez verificada la información por la dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía

12.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	RNNR		VALOR
	MINAS	YACIMIENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL VALORACION DEFINITIVA 2022	160.136.095.201.950,00	153.298.079.927.286,00	313.434.175.129.236,00
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
Variación en variables utilizadas en la valoración	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	70.833.101.512.677,60	20.598.658.754.313,00	91.431.760.266.990,60
Variación en variables utilizadas en la valoración	70.833.101.512.677,60	20.598.658.754.313,00	91.431.760.266.990,60
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	89.302.993.689.272,40	132.699.421.172.973,00	222.002.414.862.245,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	89.302.993.689.272,40	132.699.421.172.973,00	222.002.414.862.245,00
- AGOTAMIENTO	26.987.518.170.923,50	99.880.858.370.339,00	126.868.376.541.263,00
Saldo inicial del agotamiento	23.801.755.202.042,20	90.751.413.203.515,80	114.553.168.405.558,00
+ Agotamiento aplicado vigencia actual	3.185.762.968.881,33	9.129.445.166.823,20	12.315.208.135.704,50
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	62.315.475.518.348,90	32.818.562.802.634,00	95.134.038.320.982,90
% AGOTAMIENTO (seguimiento)	30,22	75,27	

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Las variaciones presentadas entre el informe del IRR 2022, remitido según Id 1433788 de fecha 2023-04-28 y el presente informe preliminar IRR 2023, se evidencian en el resumen que se presenta en la siguiente tabla.

Vigencia	1 Reservas Oil @ 31-Dic (bls)	2 Reservas Gas @ 31-Dic (kpc)	3 Proyección Regalías Oil (bls)	4 Proyección Regalías Gas (kpc)	5 Valoración Regalías Crudo (MM\$)	6 Valoración Regalías Gas (MM\$)
2022	2.006.467.403	2.816.949.010	204.623.084	430.804.988	56.117.525	6.429.142
2023 *	1.735.988.189	2.489.181.264	177.404.826	392.214.598	28.007.890	4.810.673

* Información preliminar de recursos y reservas (Reservas probadas estimadas)

La disminución en volumen de 13,5% y 11,6% para petróleo y gas respectivamente, ocurre porque las valoraciones preliminares, toman en cuenta las reservas de la última vigencia disponible (en este caso el IRR 2022) y su reducción específicamente debida a la producción de hidrocarburos del último año (2023).

En el mismo sentido, las regalías estimadas, cuyo volumen es directamente proporcional a las reservas, evidencian una disminución del 13,3% para petróleo y del 9% para gas.

De igual manera ocurre con la valoración en dólares de las reservas, que para petróleo se reducen en un 37% y para gas en un 5,8% comparadas con el reporte de abril de 2023. Estas cifras se presentan en los archivos anexos #1 y #2 de valoración preliminar para crudo y gas respectivamente.

Finalmente, la valoración en pesos colombianos se ve afectada adicionalmente por la TRM que para 31 de diciembre de 2022 fue de \$4810,20 y para la misma fecha de 2023 correspondió a \$3822,05, es decir, se presentó una disminución del 20,5% en dicha tasa.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

En el cálculo de valoración de reservas para la vigencia 2023, se trabajó con los minerales vigentes en el Registro Minero Nacional, según lo indican las Resoluciones 324 del 27 de marzo de 2023, 682 de 29 de septiembre de 2023, 479 de 26 de junio de 2023 y 683 de 29 de septiembre de 2023, proferidas por la Unidad de Planeación Minero-Energética "UPME", mediante las cuales se fija el precio base para la liquidación de regalías.

La mayor incidencia en la valoración de las reservas de los minerales es en el carbón con 75,13%, le sigue oro con 16,93%, níquel con 7,13%, cobre con 0,18%, plata 0,12%, esmeraldas 0,11%, platino con 0,09%, materiales de construcción con 0,09% y sal con un 0,08%.

Para este periodo decrece el valor de las reservas en comparación con las del 2022, debido principalmente a la baja de la TRM a corte 30 de septiembre de 2023 (\$4.053,76) en comparación con la del mismo corte en 2022 (\$ 4.532,07).

La TRM del 30 de septiembre de 2023 (\$ 4.053,76) es menor a la TRM del 31 de diciembre de 2022 (\$ 4.532,07) utilizada para la valoración de reservas en 2022, valor que incide en el decrecimiento de la valoración de reservas en 2023.

El carbón cae en su valoración de reservas en 2023 respecto al año anterior, por factores como la caída en los precios en los mercados internacionales, lo que se ve reflejado en los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME y principalmente por la disminución en la producción registrada, pasando de \$144,00 billones de pesos a 31 de diciembre de 2022 a \$67,07 billones en la valoración de reservas del 30 de septiembre de 2023.

El mineral de oro presenta un incremento en la producción del 2023 respecto al año anterior, ocupando un valor de incidencia en la valoración de reservas del 5.89 % en 2022 al 16.93 % en 2023, con un incremento en producción del 40%.

Para el mineral de asbesto, se resalta que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida

la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia, por lo que se reporta una valoración con base en la producción del 2020 y actualizada de acuerdo con el precio establecido para pago de regalías.

Para la valoración del año 2023 no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías de los minerales: asbesto, azufre, cromo-cromita, estaño, fluorita, magnesio, Roca Coralina > 1m³, arenas negras, niobio, tantalio, vanadio, piedra arenisca, serpentina menor a 1m³, serpentina rajón y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se reportan en cero.

Los siguientes minerales reportan menores producciones para el año 2023 con respecto al año 2022: caliza, carbón, feldespatos, fluorita, magnesio, mica, roca fosfórica, roca coralina menor a 1m³ y serpentina rajona.

Finalmente se tiene que del total de títulos mineros en etapa de explotación que reporta el Catastro Minero Colombiano (ANNA Minería), no todos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A 31 de diciembre de 2023 el valor neto de los intangibles es de \$9.933.253.355,42, son amortizados por el método de línea recta ya que es este el que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	9.933.253.355,42	9.575.677.352,42	357.576.003,00
Activos intangibles	18.645.636.176,42	15.727.879.706,42	2.917.756.470,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-8.712.382.821,00	-6.152.202.354,00	-2.560.180.467,00
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta con los siguientes rangos de vida útil:

Tipo de bien	Rango
Software	10 a 20 años
Licencias	10 a 20 años

Al final de la vigencia 2023 se realizó la revisión de estimación de los activos intangibles, también se efectuó la verificación de indicadores de deterioro de valor. Al cierre del ejercicio no se reconoció el deterioro de valor.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	14.163.329.465,94	1.564.550.240,48	15.727.879.706,42
+ ENTRADAS (DB):	4.084.357.660,00	0,00	4.084.357.660,00
Adquisiciones en compras	4.084.357.660,00	0,00	4.084.357.660,00
- SALIDAS (CR):	1.166.601.190,00	0,00	1.166.601.190,00
Baja en cuentas	1.166.601.190,00	0,00	1.166.601.190,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	17.081.085.935,94	1.564.550.240,48	18.645.636.176,42
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	17.081.085.935,94	1.564.550.240,48	18.645.636.176,42
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	7.386.536.273,00	1.325.846.548,00	8.712.382.821,00
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	5.019.656.099,00	1.132.546.255,00	6.152.202.354,00
+ Amortización aplicada vigencia actual	2.737.611.221,00	193.300.293,00	2.930.911.514,00
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	370.731.047,00		370.731.047,00
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	9.694.549.662,94	238.703.692,48	9.933.253.355,42
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	43,24%	84,74%	46,73%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00

Información relevante

- En el mes de junio de 2023 el Ministerio realizó el ingreso de licencias adquiridas bajo el contrato GGC-592-2023 por valor de \$1.386.688.684 mediante recursos del crédito establecido con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, el MME adquirió licencias con el fin de realizar actualizaciones tecnológicas y así apoyar el proceso de consolidación, uso y apropiación de la plataforma Avanzame a través del desarrollo de actividades de soporte, monitoreo, mantenimiento, entrenamiento, difusión y generación de desarrollos evolutivos sobre el sistema de gestión de proyectos, convenios y contratos Avanzame.
- Mediante el contrato GGC-646-23 el Ministerio adquirió licencia de software vulnerabilidad de TENABLE.IO por valor de \$530.532.800.
- Se realizó baja en cuentas de activos intangibles mediante resolución 992 de 2023 por valor de

\$1.115.867.920. En la dinámica de depuración de activos y actualización de la contabilidad del Ministerio, se realizan de manera frecuente bajas de activos en este caso intangibles que ya se encuentran expirados o que son obsoletos para el ministerio.

- Se realizó compra de licencia de software para la renovación de servicios de suscripción 2 Firewall y un Fortinalizer por valor de 553.350.000.00. Esto se hizo con el objetivo de garantizar la seguridad de red del MME, mediante la adquisición de un equipo WAF (Web Aplicación Firewall) junto con sus respectivas licencias y suscripciones que permiten el uso del software WAF.
- Mediante el contrato GGC-1139-23 se realizó el ingreso de licencias por valor de \$843.203.655. El Ministerio realizó la adquisición de bienes y servicios de información implementados para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Ministerio de Minas y Energía y para facilitar el uso, acceso y aprovechamiento de la información minero-energética a nivel nacional.
- Mediante contrato GGC-1091-2023 se realizó el ingreso de licencias por valor de \$194.208.000.

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	17.081.085.935,94	1.564.550.240,48	18.645.636.176,42
+ Vida útil definida	17.081.085.935,94	1.564.550.240,48	18.645.636.176,42
+ Vida útil indefinida	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	(795.870.143,00)	0,00	(795.870.143,00)
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	795.870.143,00	0,00	795.870.143,00

El gasto por transferencia de activos intangibles sin contraprestación en la vigencia 2023 registrado en la cuenta 5423 fue de 50.733.270,00 de licencias entregadas al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas – IPSE resolución 1515 de 2023. El impacto por baja en cuentas registrado en la subcuenta 589019021 asciende a la suma de 745.136.873,00, baja realizada mediante resolución 992 de 2023.

Los activos intangibles del Ministerio no presentan limitaciones sobre su propiedad y por esta razón todos se encuentran en servicio.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se relacionan los rubros correspondientes a la Cuenta 19 del Ministerio de minas y energía, OTROS ACTIVOS, presentando los siguientes saldos con corte 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	4.809.140.943.253,04	3.883.227.968.029,26	925.912.975.223,78
Bienes y servicios pagados por anticipado	128.934.491,47	172.299.139,73	-43.364.648,26
Avances y anticipos entregados	892.868.565,49	988.894.021,69	-96.025.456,20
Recursos entregados en administración	4.732.226.975.584,45	3.697.489.431.970,03	1.034.737.543.614,42
Derechos en fideicomiso	74.254.321.651,94	184.577.342.897,81	-110.323.021.245,87
Activos diferidos	1.637.842.959,69	0,00	1.637.842.959,69

Los otros activos se encuentran clasificados En el estado de situación financiera de acuerdo a su disponibilidad en partidas corrientes y no corrientes desagregado de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
Bienes y servicios pagados por anticipado	128.934.491,47	0,00	128.934.491,47	172.299.139,73	0,0	172.299.139,73	25.618.161,95
Avances y anticipos entregados	892.868.565,49	0,0	892.868.565,49	988.894.021,69	0,0	988.894.021,69	-5.701.403.077,71
Recursos entregados en administración	1.832.979.543.270,06	2.899.247.432.314,39	4.732.226.975.584,45	1.206.286.804.041,13	2.491.202.627.928,90	3.697.489.431.970,03	405.271.634.055,74
Derechos en fideicomiso	74.254.321.651,94	0,0	74.254.321.651,94	-	0,0	0,00	-13.717.511.500,00
Activos diferidos	1.637.842.959,69	0,0	1.637.842.959,69	184.577.342.897,81	0,0	184.577.342.897,81	65.018.802.159,09

16.1 Recursos entregados en administración

El rubro con mayor materialidad dentro de esta cuenta corresponde a la 1.9.08.01 correspondiente a los recursos entregados en administración donde se encuentran incluidos los desembolsos realizados por el Ministerio de Minas y Energía, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica.

Algunas regiones y comunidades del país aún no cuentan con los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, situación que afecta su calidad de vida y su competitividad. Por ello el Ministerio de Minas y Energía cuenta con fondos especiales, para contribuir a la universalización de dichos servicios públicos.

Este rubro se divide en cuatro grupos:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ 26.371.018.100,96.
- Otro grupo administrado por la Dirección del Tesoro Nacional – DTN, es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ 1.801.067.546.793,98.
- Celebración de convenios interadministrativos con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad, a las zonas rurales en el Sistema Interconectado Nacional, y No Interconectado; y realiza convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos. Lo anterior de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno, “*Procedimiento Contable Para El Registro De Los Recursos Entregados En Administración*”.

Dinamica de la cuenta:

AUMENTA:

- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía condiciones de calidad y confiabilidad.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las cuales queda consignado que los recursos que se destinaron fueron ejecutados adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos correspondientes a cada fondo especial del Ministerio de Minas Y energía:

SALDOS A CORTE DE VIGENCIA 2023		
FONDO-SUBUNIDAD	SALDO	PARTICIPACION
MHCP- FAZNI	1.209.003.063.894,20	47,15%
MHCP- FAER	876.090.909.734,17	34,17%
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	32.121.300.081,50	1,25%
MHCP- PRONE	364.812.250.367,52	14,23%
PGN	76.436.165.966,63	2,98%
ZONA DE FRONTERA	5.540.978.375,00	0,22%
TOTALES	2.564.004.668.419,02	



Los valores correspondientes a los Recursos entregados en administración al patrimonio autónomo FENOGE, recursos administrados a través de un contrato de fiducia mercantil FIDUPREVISORA, donde la Fiduciaria actúa como vocera del patrimonio autónomo. recursos con saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$340.783.742.270,37 conciliado con la entidad en operaciones recíprocas.

16.2. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

CONCEPTO	2023	2022
Bienes y servicios pagados por anticipado	128.934.491,47	172.299.139,73

El rubro de los bienes y servicios pagados por anticipado, corresponden, al valor de las compras realizadas de insumos consumibles de papelería, que utiliza el Ministerio de minas y Energía, en el desarrollo de su objeto misional, tales como papelería y productos de aseo entre otros; presentan variaciones producto de la actualización mensual del saldo de los mismos, reportada por el Grupo de gestión Administrativa del Ministerio.

16.3. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

CONCEPTO	2023	2022
Avances y anticipos entregados	892.868.565,49	988.894.021,69

Corresponde a los anticipos entregados a terceros, que quedan estipulados contractualmente, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se aprueben las garantías establecidas, y el contratista presente un plan de inversión del anticipo se realiza la actualización de este.

El rubro presenta variaciones de una vigencia a otra, producto de la actualización mensual del saldo y disminuyen una vez se realice la terminación del contrato.

16.4. DERECHOS EN FIDEICOMISO

CONCEPTO	2023	2022
Derechos En Fideicomiso	74.254.321.651,94	184.577.342.897,81

Representa el valor de los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil. A 31 de diciembre de 2023 se registra el valor del patrimonio autónomo FENOGE por valor de \$74.254.321.651,94

16.5 ACTIVOS DIFERIDOS

CONCEPTO	2023	2022
Activos diferidos	1.637.842.959,69	0,00

El saldo corresponde a los recursos no ejecutados de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME; Una vez se haya realizado el análisis y consolidación final de la ejecución del presupuesto, deberán realizar el reintegro del presupuesto no ejecutado y sus correspondientes rendimientos financieros a favor del Ministerio, para el cierre de la vigencia 2023, el reintegro a cargo del Ministerio de minas y Energía, Corresponde a \$1.637.842.959,69.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 del Decreto 642 de 2020, por el cual se reglamenta el Artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante el artículo 22 de la Resolución No. 40327 del 4 de noviembre de 2020.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	27.677.610.249,91	34.258.275.184,91	-6.580.664.935,00
Financiamiento interno de largo plazo	27.677.610.249,91	34.258.275.184,91	-6.580.664.935,00

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
PRÉSTAMOS POR PAGAR	3.459.701.282,91	24.217.908.967,00
Financiamiento interno de largo plazo	3.459.701.282,91	24.217.908.967,00

20.1 Revelaciones generales

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y las entidades del Presupuesto General de la Nación celebraron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de la NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el director general de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: “Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro

Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

En la vigencia 2023 se realizó abono de acuerdo con la proyección de pagos del acuerdo marco de retribución por valor de 6.580.664.935.

El plazo del préstamo es de 120 meses el cual culmina en el año 2031. A continuación, se relaciona el plan de pagos establecido en el otro si No 1 al acuerdo marco de retribución celebrado entre la nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía.

**PROYECCIÓN DE PAGOS ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

COSTO FINANCIERO de \$0 pesos

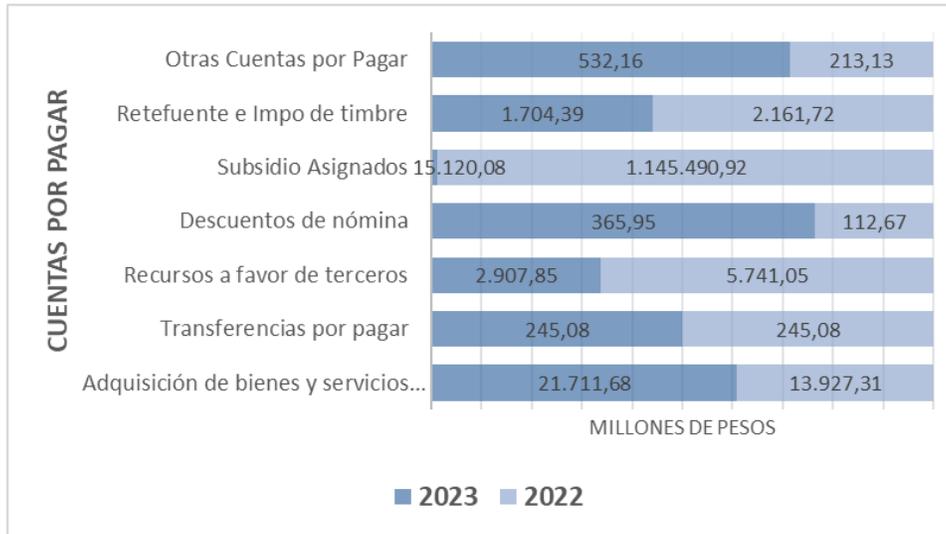
VIGENCIA	SALDO INICIAL	PLAN DE PAGOS
2023	\$ 34.258.275.184,91	
2023		\$ 6.580.664.935,00
2024		\$ 3.459.701.282,91
2025		\$ 3.459.701.281,00
2026		\$ 3.459.701.281,00
2027		\$ 3.459.701.281,00
2028		\$ 3.459.701.281,00
2029		\$ 3.459.701.281,00
2030		\$ 3.459.701.281,00
2031		\$ 3.459.701.281,00
TOTAL PAGOS		\$ 34.258.275.184,91

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar del Ministerio corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros como resultado de las actividades propias, y se espera que los recursos correspondientes sean desembolsados para el año 2024.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	42.587.193.843,58	1.167.891.873.619,53	-1.125.304.679.775,95
Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.711.681.208,65	13.927.306.717,97	7.784.374.490,68
Transferencias por pagar	245.084.437,00	245.084.437,00	0,00
Recursos a favor de terceros	2.907.848.246,12	5.741.048.003,74	- 2.833.199.757,62
Descuentos de nómina	365.954.343,01	112.669.893,00	253.284.450,01
Subsidio Asignados	15.120.078.713,70	1.145.490.916.854,80	-1.130.370.838.141,10
Retención en la Fuente e Impuestos de timbre	1.704.389.241,27	2.161.716.489,19	- 457.327.247,92
Otras Cuentas por Pagar	532.157.653,83	213.131.223,83	319.026.430,00



Al 31 de diciembre de 2023, el Ministerio registró contablemente las cuentas por pagar de contratistas y proveedores cuyo cobro se volvió exigible al cierre del período. Debido a la ausencia de (PAC), estas cuentas no fueron obligadas presupuestalmente en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), ascendiendo a un total de \$10.628.092.785,95.

Además, se procedió al reconocimiento de los subsidios por pagar de energía y gas que, a la misma fecha, ya eran exigibles por las empresas, en concordancia con la política contable establecida por el Ministerio de Minas y Energía.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			21.711.681.208,65
Bienes y servicios			2.765.614.596,00
Nacionales	PJ	8	2.765.614.596,00
Proyectos de inversión			18.946.066.612,65
Nacionales	PN	57	441.357.177,16
Nacionales	PJ	33	18.504.709.435,49

Estas obligaciones se derivan de la adquisición de bienes y servicios por parte del Ministerio a personas naturales y jurídicas nacionales, destinadas al desarrollo de proyectos de inversión específicos.

Las partidas más relevantes son:

CÓDIGO CONTABLE	AUXILIAR CONTABLE	NIT	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
240102001	TER	80209014	GABRIEL RICARDO MEJIA MENDEZ	2.500.000,00
240102001	TER	52770102	JENNY YEPES MOYA	2.880.000,00
240102001	TER	1018507134	YUDY LISETH AMAYA RODRIGUEZ	4.000.000,00
240102001	TER	52933667	CAROL DAYAN MORENO VELA	4.000.000,00
240102001	TER	1010065432	JESSICA ISABEL NUÑEZ ARIAS	4.100.000,00
240102001	TER	1018467644	EDWIN ALEXANDER GACHA ADAMES	4.300.000,00
240102001	TER	52832041	SANDRA BIBIANA BERNAL OLAYA	4.500.000,00
240102001	TER	1143869867	MANUELA ALEJANDRA GUARANGUAY SOLARTE	4.536.000,00
240102001	TER	1097404639	FABIAN MAURICIO ROSAS ROSAS	4.666.667,00
240102001	TER	1080901650	SEBASTIAN ORDOÑEZ MUÑOZ	5.000.000,00
240102001	TER	900973859	GRUPO HISCA SAS	5.278.262,01
240102001	TER	1144127143	YESENIA SALAZAR SERRATO	6.000.000,00
240102001	TER	1017160377	ANDREA TAMAYO LONDOÑO	7.100.000,00
240102001	TER	1130608977	JUAN PABLO MONDRAGON PEREA	7.200.000,00
240102001	TER	52347639	ELCI ESPERANZA RODRIGUEZ	7.364.500,00
240102001	TER	1098625395	JUAN DIEGO MEDINA RUEDA	7.725.000,00
240102001	TER	1022324810	DIANA MARCELA SIMIJACA IBARRA	8.216.667,00
240102001	TER	51724440	BERTHA ADRIANA CUBILLOS SIERRA	8.500.000,00
240102001	TER	1070324701	ELIZABETH SOLER YAYA	9.000.000,00
240102001	TER	1071163381	LUZ DARY AYALA GARCIA	9.000.000,00
240102001	TER	13541162	LUIS MARIA PADILLA CAMACHO	9.000.000,00
240102001	TER	10257357	ALBEIRO ARIAS GOMEZ	9.866.667,00
240102001	TER	51908173	LEYLA MERCEDES MONTENEGRO	10.000.000,00
240102001	TER	9534220	MILTON MAURICIO NUVAN LOPEZ	10.300.000,00
240102001	TER	1018456802	LUIS IGNASIO SANCHEZ CASTILLO	10.520.000,00
240102001	TER	79945838	HECTOR JESUS SANTAELLA QUINTERO	11.000.000,00
240102001	TER	46454004	AYDA JUDITH SERRANO HERNANDEZ	12.000.000,00
240102001	TER	80181503	SEBASTIAN GOMEZ ROBLES	12.000.000,00
240102001	TER	1018408969	LINA PAOLA BARRERA STERLING	13.800.000,00
240102001	TER	901226769	MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS	13.958.700,00
240102001	TER	7160130	ALBERTO ROA QUIÑONES	14.800.000,00
240102001	TER	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	15.000.000,00
240102001	TER	14244185	LUIS FERNEY MORENO CASTILLO	17.000.000,00
240102001	TER	52777755	MARCELA ROZO COVALEDA	18.773.333,00
240102001	TER	71770818	LUIS EDUARDO CARDONA	20.000.000,00
240102001	TER	901632088	CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	20.000.000,00
240102001	TER	817002466	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	21.000.000,00
240102001	TER	80727859	JOSE REINERIO GALEANO LEMUS	30.000.000,00
240102001	TER	891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	40.000.000,00
240102001	TER	79594684	CHRISTIAN PEREZ RUIZ	51.666.666,66
240102001	TER	900148177	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	61.954.151,58
240102001	TER	830067892	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	105.371.400,00
240102001	TER	800003442	NOVATOURS LTDA	138.194.576,00
240102001	TER	800034586	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL	274.476.667,00
240102001	TER	901749199	CONSORCIO MIN-CUPOS 2023	334.301.400,00
240102001	TER	890500726	COLGAS S. A. E.S.P	346.780.280,00
240102001	TER	805025355	NEXURA INTERNACIONAL S A S	513.366.000,00

240102001	TER	830009653	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	550.000.000,00
240102001	TER	805015729	FUNECOROBLES DEL VALLE	862.500.000,00
240102001	TER	901738752	UNIÓN TEMPORAL COMBUSTIBLES CR - STEER 2023	920.379.481,70
240102001	TER	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.340.891.185,00
240102001	TER	800015583	COLSOF S.A.S.	1.767.150.000,00
240102001	TER	830054060	FIDUCOLDEX	2.454.200.000,00
240102001	TER	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	7.793.263.235,00
249054001	TER	85474504	ALEXANDER BRITO VERGARA	312.667,00
249055001	TER	1233888567	SANDRA SARMIENTO ALAPE	2.133.333,00
249055001	TER	900693270	CAR SCANNERS SAS	3.926.922,00
249055001	TER	800233464	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S	14.914.740,00
249055001	TER	830045792	CALL PROCESSING TECHNOLOGIES S.A.	98.189.994,00
249055001	TER	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	362.497.526,00
TOTAL				18.421.356.020,95

21.1.5 Recursos a favor de terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			2.907.848.246,10
Cobro cartera de terceros			1.503.300.738,00
Nacionales	PJ	1	1.503.300.738,00
Estampillas			1.191.371.646,20
Nacionales	PJ	1	1.191.371.646,20
Otros recursos a favor de terceros			213.175.862,00
Nacionales	PJ	9	211.175.862,00
Nacionales	PN	1	2.000.000,00

Los recursos a favor de terceros la componen principalmente el recaudo de la Contribución de Obra Pública de julio a diciembre, así como la Contribución Estampilla Pro UNAL y otras universidades del mes de diciembre. Estos fondos serán transferidos al Ministerio del Interior - FONSECON y al Ministerio de Educación en la vigencia 2024, respectivamente.

La variación de en los recursos a favor de terceros respecto a la vigencia 2022 se originó por la identificación y clasificación de los ingresos, así como por la reasignación del documento de recaudo por clasificar, gestionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con los dividendos.

A continuación, se proporciona un detalle de la composición por subcuenta y subunidades:

Cuenta	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
240706001	Cobro cartera de terceros	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	31.716.700,00
240706002	Contribución contrato de obra pública	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	1.471.584.038,00
240722002	Retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales	MME GESTION GENERAL	97.593,00
240722002	Retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	1.190.505.538,17
240722003	Estampillas	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	768.515,00

240790001	Otros recursos a favor de terceros	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	27.083,99
240790001	Otros recursos a favor de terceros	MME GESTION GENERAL	213.148.777,96

21.1.8 Subsidios Asignados

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
SUBSIDIOS ASIGNADOS			15.120.078.713,70
Servicio de energía			4.416.663.587,00
Nacionales	PJ	21	4.416.663.587,00
Servicio de gas combustible			10.703.415.126,70
Nacionales	PJ	19	10.703.415.126,70

A 31 de diciembre de 2023 se registraron los subsidios que cumplen los criterios de reconocimiento del pasivo de acuerdo con la política contable del Ministerio como se detalla a continuación:

Código Auxiliar	Descripción	Tipo Auxiliar Contable	Descripción Auxiliar	Valor Auxiliar
243011001	Servicio de Energía	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P	210.648,00
243011001	Servicio de Energía	890800128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	5.062.611,00
243011001	Servicio de Energía	892099499	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	11.345.582,00
243011001	Servicio de Energía	900003617	CONSORCIO EMCALI	27.035.481,00
243011001	Servicio de Energía	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	28.739.382,00
243011001	Servicio de Energía	890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	29.130.946,00
243011001	Servicio de Energía	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	30.312.070,00
243011001	Servicio de Energía	846000241	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	33.590.059,00
243011001	Servicio de Energía	800256769	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	37.760.487,00
243011001	Servicio de Energía	890500514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	47.852.601,00
243011001	Servicio de Energía	800249860	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	59.995.702,00
243011001	Servicio de Energía	891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	78.791.920,00
243011001	Servicio de Energía	811008775	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE (EMSPUVIF)	80.784.496,00
243011001	Servicio de Energía	900328071	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CARMEN DEL DARIEN S.A ESP	98.523.361,00
243011001	Servicio de Energía	811034077	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MURINDÓ S . A . S E. S. P.	111.993.194,00
243011001	Servicio de Energía	891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	129.725.078,00
243011001	Servicio de Energía	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	136.663.099,00
243011001	Servicio de Energía	830054076	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	199.143.564,00
243011001	Servicio de Energía	818000192	ELECTRIFICADORA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO	407.101.051,00
243011001	Servicio de Energía	901380930	AIR- E S.A.S. E.S.P.	1.321.232.609,00
243011001	Servicio de Energía	901380949	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	1.541.669.646,00
243015001	Servicio de gas combustible	828000578	GASES DEL CAGUAN S.A. E.SP	10.509.700,00
243015001	Servicio de gas combustible	900428208	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	29.385.600,00

243015001	Servicio de gas combustible	900135202	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	37.005.421,60
243015001	Servicio de gas combustible	900175830	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	50.589.100,00
243015001	Servicio de gas combustible	819001667	PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S. SIGLA PETROMIL S.A.S.	76.168.420,80
243015001	Servicio de gas combustible	813002696	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	76.169.000,00
243015001	Servicio de gas combustible	804011800	INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	93.568.953,60
243015001	Servicio de gas combustible	827000149	PROVIGAS S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100.156.700,00
243015001	Servicio de gas combustible	860033633	RAYOGAS S.A.S. E.S.P	109.207.600,00
243015001	Servicio de gas combustible	828000499	GAS CAQUETA S.A E.S.P	248.779.500,00
243015001	Servicio de gas combustible	814003050	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S E.S.P	280.241.718,00
243015001	Servicio de gas combustible	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	369.280.913,40
243015001	Servicio de gas combustible	830136799	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S. A.	372.536.266,50
243015001	Servicio de gas combustible	900396759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	866.632.852,80
243015001	Servicio de gas combustible	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	878.782.865,70
243015001	Servicio de gas combustible	860002554	PRIMAX COLOMBIA S A	1.114.668.555,70
243015001	Servicio de gas combustible	900335279	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	1.402.726.200,00
243015001	Servicio de gas combustible	890500726	COLGAS S. A. E.S.P	1.962.405.800,00
243015001	Servicio de gas combustible	891202203	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A E S P	2.624.599.958,60

Causación subsidio Energía por pagar \$ 4.416.663.587,00
Causación subsidio Gas por pagar \$ 10.703.415.126,70

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

A continuación, se evidencia el rubro correspondiente a la cuenta de beneficios a los empleados mostrando las siguientes partidas correspondientes a los años 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.894.584.813,00	2.537.507.469,00	357.077.344,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.894.584.813,00	2.537.507.469,00	357.077.344,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.894.584.813,00	2.537.507.469,00	357.077.344,00
A corto plazo	2.894.584.813,00	2.537.507.469,00	357.077.344,00

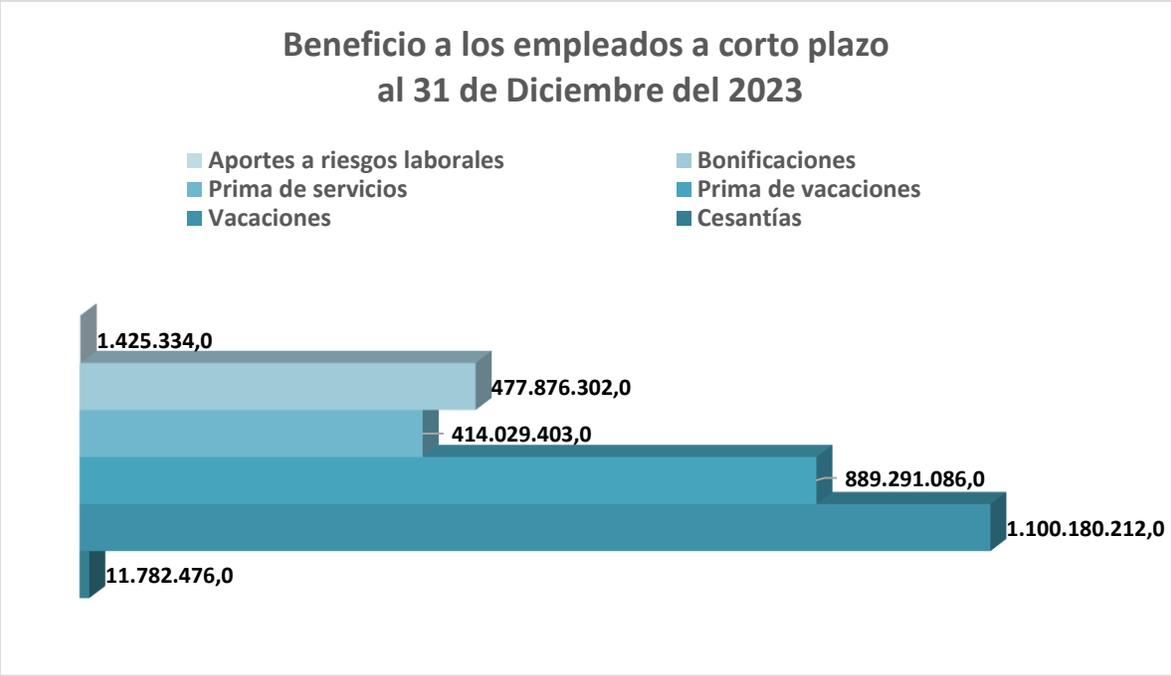
Atendiendo a la normatividad vigente en el nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, se

entiende que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores, de la clasificación de beneficios a empleados, el Ministerio de Minas y Energía cuenta únicamente con beneficios a corto plazo, que incluyen a los empleados de nómina de planta, a continuación se presenta la situación de la cuenta de beneficios a los empleados entre el 31 diciembre de 2023:

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.894.584.813,00
Cesantías	11.782.476,00
Vacaciones	1.100.180.212,00
Prima de vacaciones	889.291.086,00
Prima de servicios	414.029.403,00
Bonificaciones	477.876.302,00
Aportes a riesgos laborales	1.425.334,00

La anterior información corresponde a los saldos reportados por el área de Subdirección Talento Humano donde se relacionan los saldos de las prestaciones sociales de los trabajadores del Ministerio de Minas y Energía causadas y no pagadas con corte a 31 de diciembre de 2023.



Las retribuciones suministradas por el Ministerio de Minas y Energía tienen origen en los requerimientos legales, para lo cual la entidad se encuentra obligada a efectuar aportes y asumir obligaciones clasificadas como beneficios a los empleados a corto plazo, la dinámica consiste en reconocer un gasto y un pasivo en

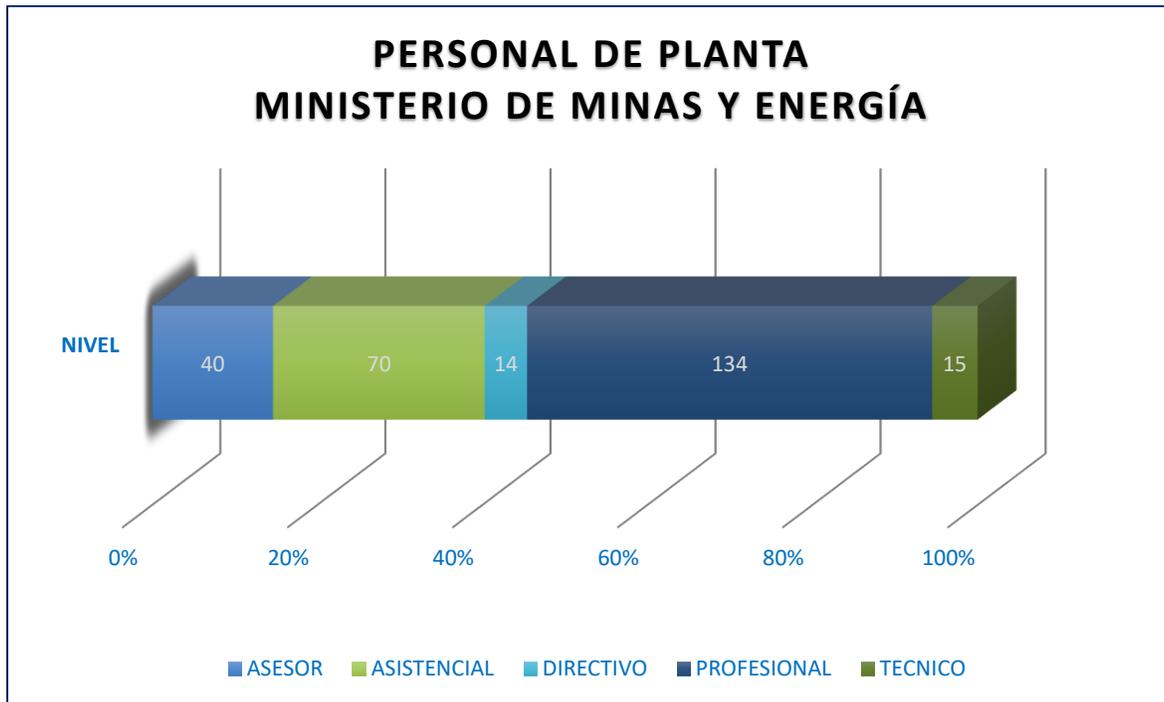
el momento de la causación y pago.

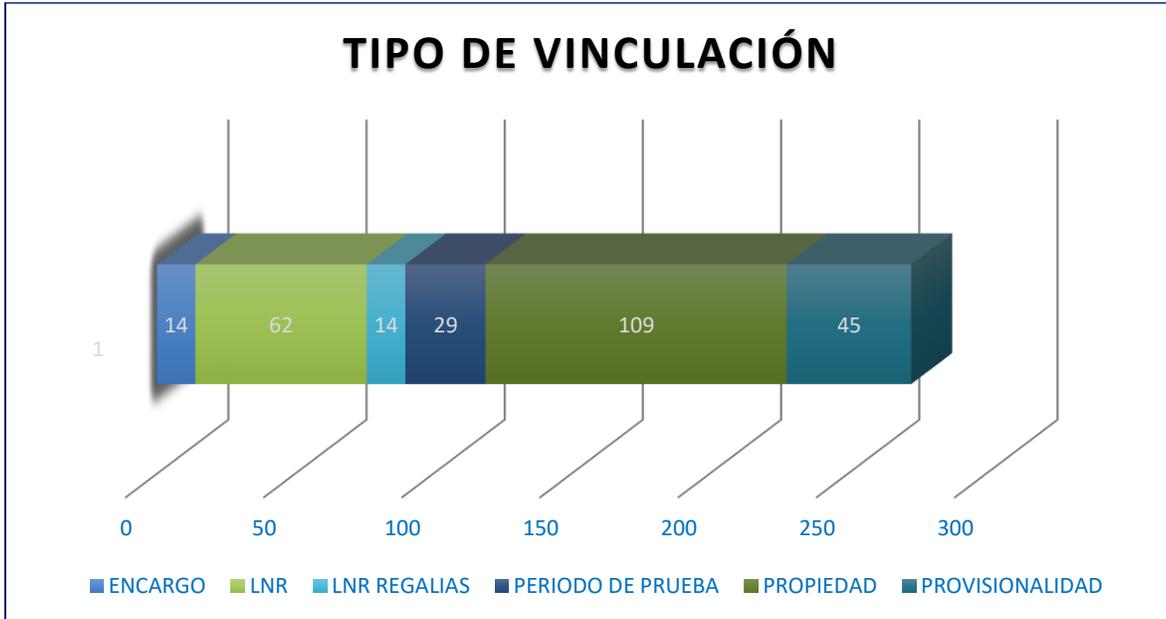
Se observa una variación respecto a la vigencia 2022 por valor de \$357.077.344,00 al pasar de \$2.537.507.469,00 a \$2.894.584.813,00, resultado de los ajustes derivados de la conciliación realizada por el grupo Gestión Financiera y Contable con el apoyo de la Subdirección de Talento Humano quedando en este rubro lo correspondiente a los valores causados y no pagados durante la vigencia.

El Ministerio de Minas y Energía paga sus obligaciones laborales con recursos Nación, en su condición de unidad ejecutora del presupuesto, a su vez, cumple con las obligaciones en los pagos de seguridad social de acuerdo con la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, en entidades públicas y privadas como:

FONDOS DE PENSION	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD
Colfondos	Aliansalud EPS
Colpensiones	Compensar
Old Mutual	Coomeva Sa
Porvenir	Famisanar
Protección	Salud Total
	Sanitas
	SS Occidental Salud
	Sura
	Nueva EPS

El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con personal de planta y puestos provistos por un total de 273 a 31 de diciembre de 2023. Conformada por personal cuya relación laboral se originan de obligaciones laborales prestadas en salarios y prestaciones sociales así:





NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Minenergía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales que de acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora Jurídica, tienen riesgo alto de perder el proceso de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 de la ANDJE. Los demás procesos cuyo riesgo es medio y bajo son registrados como pasivos contingentes en cuentas de orden. A 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por \$2.439.973.875.724,91.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	2.439.973.875.724,91	2.536.243.714.442,91	-96.269.838.718,00
Litigios y demandas	2.439.973.875.724,91	2.536.243.714.442,91	-96.269.838.718,00

Composición y clasificación de provisión por litigios y demandas



En atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2022 y 2023 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo Ekogui y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la entidad que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría una salida de recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de contabilidad
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de Ocurrencia
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

Para la vigencia 2023 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración, es alto.

23.1. Litigios y demandas

Comparativa provisión por litigios y demandas 2023 - 2022

ASOCIACIÓN DE DATOS	VALOR EN LIBROS - CORTE 2023					
	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL
TIPO DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS	2.536.243.714.442,91	(2.025.455.305,00)	0,00	94.244.383.413,00	0,00	2.439.973.875.724,91
Civiles	1.345.683.387,91	11.853.048,00	0,00	0,00	0,00	1.357.536.435,91
Administrativas	2.532.460.840.026,00	0,00	0,00	94.244.383.413,00	0,00	2.438.216.456.613,00
Laborales	2.437.191.029,00	(2.037.308.353,00)	0,00	0,00	0,00	399.882.676,00

A continuación, se presenta un detalle de los procesos más significativos de la entidad de acuerdo su naturaleza:

Código único del proceso	Jurisdicción	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso
n/a	n/a	Procesos con provisión contable menor a 1000 millones	8.148.946.695,91	ALTA
25000233700020100000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA	1.001.308.960,00	ALTA
97001408900220200000000	ORDINARIO CIVIL	CANDELARIA MORENO OSPINA	1.115.555.011,00	ALTA
25000232400020100000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE SITIO NUEVO - MAGDALENA	1.128.486.471,00	ALTA
47001233300020200000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	1.209.090.725,00	ALTA
25000233600020100000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PAOLA ANDREA BOXIGA ACERO	1.397.941.186,00	ALTA
20001233300020200000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	2.139.207.341,00	ALTA
25000233700020200000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	2.242.789.962,00	ALTA
80012331000200900000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SOCIEDAD CLEARLAKE OVERSEAS INC.	2.393.067.260,00	ALTA
25000233700020200000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	2.935.951.523,00	ALTA
73001230000200000000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA	3.067.273.158,00	ALTA
27001233300320100000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PEDRO ANTONIO MORENO MARIN	3.646.956.982,00	ALTA
25000234100020100000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INTERCOLOMBIA SA ESP	4.504.448.133,00	ALTA
17001233300020200000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P	4.565.200.031,00	ALTA
25000233700020200000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	4.639.330.648,00	ALTA
19001333300220200000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS ALBERTO BALANTA ZUÑIGA	5.824.743.378,00	ALTA
27001333300520200000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUCILA MENA CARDONA	9.735.749.726,00	ALTA
73001230000200000000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	13.775.724.503,00	ALTA
25000234100020100000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ISAGEN SA ESP	62.974.089.849,00	ALTA
11001032600020100000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MONTELIBANO	72.178.157.441,00	ALTA
76001233300020100000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIME SALCEDO RIASCOS	352.685.177.526,00	ALTA
70001333300720100000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ARNALDO VANEGAS CASTRO	593.255.515.003,00	ALTA
13001233100020000000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	596.024.543.104,00	ALTA
27001233100020100000000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RUBEN MOSQUERA	689.384.621.108,00	ALTA
		TOTAL	2.439.973.875.724,91	

Activos para cumplir provisiones

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 2.4.4.3, 2.4.4.4 y 2.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, adicionados mediante Decreto 1266 de 2020, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público formuló la “Metodología de Valoración del Pasivo Contingente Judicial por Sentencias y Conciliaciones en contra de las Entidades Estatales” y la “Metodología de los Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE por Sentencias

y Conciliaciones Judiciales en contra de las Entidades Estatales”, brindando una herramienta que permite dimensionar el pasivo contingente derivado de la actividad litigiosa y generar mapas de riesgo útiles para la toma de decisiones en materia de presupuesto, políticas de gestión en la defensa legal de las entidades estatales y prevención del daño antijurídico.

En la vigencia 2023 se realizó el aporte al FCEE del valor aprobado en la vigencia 2022 por valor de \$7.054.600.738,92 el cual está destinado para cumplir obligaciones derivadas de pago de sentencias sobre las cuales se realizó el aporte.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APORTE A 31 DIC 2023
190801001	En administración	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	10.614.389.881,78

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NO APLICA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Minenergía.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	74.318.164.915,10	187.597.972.442,21	-113.279.807.527,11
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	49.021.729.804,06	78.223.086.795,72	-29.201.356.991,66
Otros activos contingentes	25.296.435.111,04	109.374.885.646,49	-84.078.450.535,45

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	74.318.164.915,10	3.693		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	49.021.729.804,06	19		
Civiles	3.729.849.639,56	1	X	X
Laborales	1,38	1	X	X
Administrativas	45.291.880.163,12	17	X	X
Otros activos contingentes	25.296.435.111,04	3.674		
Otros activos contingentes	25.296.435.111,04	3.674	X	X

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

➤ Se registran activos contingentes en la vigencia 2023 por litigios y demandas los procesos

registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante.

Otros activos contingentes

- Corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros a 31 de diciembre de 2023 por valor de 23.489.950.071,10. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía por concepto de explotación de hidrocarburos.
- Se registran las cuentas por cobrar tercero Carbocol por valor de \$ 1.806.485.040,00.

25.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Ministerio. También, corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que el Ministerio tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	56.524.444.674.437,60	67.583.037.303.721,70	-11.058.592.629.284,10
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	55.270.559.603.528,60	66.745.290.297.111,70	-11.474.730.693.583,10
Otros pasivos contingentes	1.253.885.070.909,00	837.747.006.610,00	416.138.064.299,00

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS CON EL VALOR Y FECHA
PASIVOS CONTINGENTES	56.524.444.674.437,60	367	
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	55.270.559.603.528,60	367	
Civiles	17.369.004.096,50	30	X
Laborales	193.938.677,90	5	X
Administrativos	55.252.996.660.754,20	332	X
Otros pasivos contingentes	1.253.885.070.909,00	0	
Otros pasivos contingentes	1.253.885.070.909,00	0	
Subsidios estimados por pagar de gas y energía	1.253.885.070.909,00		X

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

➤ Los pasivos contingentes por litigios y demanda corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo medio o bajo de perder el proceso para la entidad. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI a 31 de diciembre de 2023.

Otros pasivos contingentes

➤ A 31 de diciembre de 2023, se registra una estimación de los saldos que se pagarían en la vigencia 2024 por concepto de subsidios de gas y energía, los cuales se registraron como pasivo contingente teniendo en cuenta que se tiene incertidumbre sobre el valor y la fecha en la cual deben ser cancelados, además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.

Concepto	Saldo a 31 dic de 2023
Para registrar subsidios de energía por pagar a dic de 2023	1.235.576.700.309,00
Para registrar subsidios de gas por pagar a dic de 2023	18.308.370.600,00
Total, subsidios por pagar pasivo contingente	\$ 1.253.885.070.909,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	74.318.164.915,10	187.597.972.442,21	-113.279.807.527,11
DEUDORAS DE CONTROL	11.814.569.976,96	11.791.598.538,96	22.971.438,00
Bienes y derechos retirados	1.682.937.031,16	1.659.965.593,16	22.971.438,00
Bienes entregados a terceros	10.131.632.945,80	10.131.632.945,80	0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-86.132.734.892,06	-199.389.570.981,17	113.256.836.089,11
Activos contingentes por contra (cr)	-74.318.164.915,10	-187.597.972.442,21	113.279.807.527,11
Deudoras de control por contra (cr)	-11.814.569.976,96	-11.791.598.538,96	-22.971.438,00

➤ En el rubro bienes y derechos retirados, se registran los activos de menor cuantía (menores a 60 UVT) de propiedad planta y equipo e intangibles, los cuales por su materialidad se registran para efectos de control en la cuenta 8315 - Bienes y derechos retirados. El detalle de estos activos reposa en el aplicativo NEON y son controlados por el grupo de servicios administrativos.

➤ En la cuenta contable bienes entregados a terceros se registra la ponderación del área del edificio sede principal, el cual esta entregado en comodato al DANE y que de acuerdo a los análisis realizados este cumple los criterios de reconocimiento y está registrado en sus estados financieros por valor de \$10.131.632.945,80, se mantiene registrado en cuentas de control debido a que el Ministerio sigue teniendo la titularidad de la propiedad.

# matrícula	Descripción	Uso en mt2 DANE	Valor reconocido por el DANE	Uso en mt2 MME	Valor reconocido por el MME
50C-1433907	Terreno	1.755,90	4.389.752.145,80	1.625,85	4.064.622.854,20
50C-1433907	Edificación	6.410,81	5.641.512.800,00	5.935,99	5.223.671.200,00
50C-1433907	Domo	196,80	100.368.000,00		-
			10.131.632.945,80		9.288.294.054,20

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS CONTINGENTES	56.524.444.674.437,60	67.583.037.303.721,70	-11.058.592.629.284,10
ACREEDORAS DE CONTROL	210.615.684.575,00	210.615.684.575,00	0,00
Bienes recibidos en custodia	154.746.000,00	154.746.000,00	0,00
Otras cuentas acreedoras de control	210.460.938.575,00	210.460.938.575,00	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-56.735.060.359.012,60	-67.793.652.988.296,70	11.058.592.629.284,10
Pasivos contingentes por contra (db)	-56.524.444.674.437,60	-67.583.037.303.721,70	11.058.592.629.284,10
Acreedoras de control por contra (db)	-210.615.684.575,00	-210.615.684.575,00	0,00

- El saldo registrado en la cuenta 9390 - Otras cuentas acreedoras de control corresponde al valor de la inversión retirada del grupo 12 inversiones, debido a que presenta un saldo negativo de la empresa en liquidación Electrificadora del Tolima, donde el Ministerio es accionista. Según certificado de valor patrimonial a 31 de julio de 2021, el valor del patrimonio es negativo por valor de \$210.460.938.575,00

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se relacionan los saldos correspondientes a los rubros del patrimonio de Ministerio de Minas y Energía así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	101.952.183.515.333,00	166.545.144.932.974,00	-64.592.961.417.641,00
Capital fiscal	50.311.840.843.697,60	50.311.840.843.697,60	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	2.214.817.549.846,16	2.816.592.846.781,01	-601.775.296.934,85
Resultado del ejercicio	4.230.895.114.068,58	-627.725.767.301,04	4.858.620.881.369,62
Reservas probadas de recursos naturales no renovables	109.714.058.219.270,00	165.985.651.174.781,00	-56.271.592.955.511,00
Agotamiento de las reservas probadas de los recursos naturales no renovables (db)	-64.519.428.211.549,50	-51.941.214.164.984,40	-12.578.214.046.565,10

3.1.05 - CAPITAL FISCAL: Saldo por valor de \$50.311.840.843.697,60 corresponde al acumulado a 31 de diciembre de 2017, por reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores, provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, participaciones patrimoniales, entre otros. A partir de los

saldos iniciales de convergencia se consolidan los conceptos anteriores en uno solo, denominado capital fiscal nación.

3.1.09 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: De acuerdo con la política contable de Minenergía para determinar si un error es material, se estableció la materialidad con base en el activo. Se considera que un error es material cuando supera el 1% del total del activo de la entidad en la fecha en que se encontró el error. No obstante, ninguno de los ajustes que se realizaron durante la vigencia de 2023 resulto material dentro de las cifras de los estados financieros, a continuación, se relacionan los ajustes por error más representativos y donde se describe el detalle del ajuste:

FONDO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	OBSERVACION
Fondo Especial FAER	1.473.975.331,23	0,00	Para registrar ingreso al almacén de activos de energía contratos FAER-GSA-029-2003 Empresa de Energía de Boyacá S.A E.S.P y FAER-GGC-380-2016 Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
Fondo Especial FAZNI	7.323.838.794,00	0,00	Para reclasificar valores girados correspondiente a GGC-044-2005 OP 1290 y OP 796. Se registra valor correspondiente a reintegro
Fondo Especial PRONE	3.044.656.838,14	0,00	Para registrar entrada a almacén CONTRATO PRONE-GSA-105-2011.
Fondo Especial FENOGE	26.793.555.369,60	0,00	Para registrar actualización del patrimonio autónomo FENOGE administrado por fidupervisora a 31 de diciembre de 2022 recursos crédito BID.
Fondo Especial PRONE	0,00	13.088.272.213,00	Registro reclasificación obligaciones 611, y 112, fueron registradas como gasto y no como recurso entregado en administración GSA-105-2011, Comprobante contable 18412
Fondo Especial FAZNI	0,00	7.568.582.400,00	Se reclasifican valores girados correspondiente a GGC-044-2005 OP 1290 y OP 796.
Fondo Especial FAER	0,00	2.621.873.609,20	Reclasificación obligación 20921 cuarto pago contrato GGC-629-2019 por valor de \$ 2.621.873.609.20, que estaba causado en el gasto por error pero son recursos entregados en administración
Fondo Especial FAER	0,00	3.933.309.351,60	Reclasificación obligación 21021 cuarto pago contrato GGC-627-2019, causado en el gasto por error pero son recursos entregados en administración

3.1.10 - RESULTADO DEL EJERCICIO: Es importante explicar que, en este rubro, con la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno desde el año 2018, ya no se reconocen los gastos de depreciación en el patrimonio, sino en el resultado, así como los deterioros, amortizaciones y provisiones, lo cual influye directamente en el resultado del ejercicio.

Además, para el resultado del ejercicio se observa la influencia de los ingresos por excedentes financieros debido a que son los de mayor impacto en las cifras del Ministerio.

La utilidad del ejercicio para la vigencia 2023 aumenta con respecto a la vigencia 2022, principalmente a un incremento en el ingreso de excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH de la vigencia 2022, los cuales aumentaron debido a la producción de hidrocarburos y al aumento de precio.

3.1.25 - RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB): Este rubro presenta un saldo por valor de 109.714.058.219.270,00 correspondiente a la actualización de las reservas de recursos naturales no renovables según valoración reportada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para la valoración de yacimientos, y de la Agencia Nacional Minera para la valoración de minerales. La variación en la actualización de estos recursos se registra en el patrimonio en cumplimiento al régimen de contabilidad pública vigente (resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la CGN). (VER NOTA 12 recursos naturales no renovables).

3.1.28 - AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB): Esta cuenta presenta un saldo por valor de -64.519.428.211.549,50, este rubro registra el agotamiento de los recursos naturales no renovables, información reportada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional Minera. El agotamiento de estos recursos se registra en el patrimonio en cumplimiento al régimen de contabilidad pública vigente (resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la CGN). (VER NOTA 12 recursos naturales no renovables).

NOTA 28. INGRESOS

Composición

La gestión de Ingresos que desarrolla el Ministerio de Minas y Energía, corresponde a todos aquellos recaudos de recursos monetarios que percibe la Entidad, para cumplir sus compromisos, obligaciones y función social propia de la misma entidad pública. El valor recaudado asciende a **\$12.253.518.135.973,60** en la vigencia 2023, recursos que tienen como fin, entre otros, brindar respuesta a las necesidades de la sociedad, mejorar infraestructura minero energética, crear nuevos proyectos de inversión, con el fin de trascender la función social de Ministerio de Minas y Energía y la política gubernamental.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	12.253.518.135.973,50	8.077.486.687.815,67	4.176.031.448.157,89
Ingresos fiscales	1.008.731.339.179,67	818.179.335.915,26	190.552.003.264,41
Transferencias y subvenciones	20.193.290.558,69	510.855.607.009,80	-490.662.316.451,11
Operaciones interinstitucionales	7.162.093.872.439,66	5.012.388.224.095,89	2.149.705.648.343,77
Otros ingresos	4.062.499.633.795,54	1.736.063.520.794,72	2.326.436.113.000,82

Con respecto al año inmediatamente anterior (Vigencia 2022), se presentó un aumento en las cifras, cuya variación llega a \$4.176.031.448.157,89; incremento reflejado en los mayores valores recaudados en operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	8.191.018.502.178,02	6.341.423.167.020,95	1.849.595.335.157,07
INGRESOS FISCALES	1.008.731.339.179,67	818.179.335.915,26	190.552.003.264,41
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.008.731.339.179,67	818.179.335.915,26	190.552.003.264,41
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.193.290.558,69	510.855.607.009,80	-490.662.316.451,11
Sistema general de regalías	20.009.276.949,69	9.977.273.496,06	10.032.003.453,63
Otras transferencias	184.013.609,00	500.878.333.513,74	-500.694.319.904,74
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.162.093.872.439,66	5.012.388.224.095,89	2.149.705.648.343,77
Fondos recibidos	6.157.652.936.146,70	4.169.432.606.152,28	1.988.220.329.994,42
Operaciones de enlace	0,00	395.848.965,83	-395.848.965,83
Operaciones sin flujo de efectivo	1.004.440.936.292,96	842.559.768.977,78	161.881.167.315,18

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL
INGRESOS FISCALES	8.077.486.687.815,67	0,00	8.077.486.687.815,67	0,0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	818.179.335.915,26	0,00	818.179.335.915,26	0,0
Multas y sanciones	1.902.611.758,00	0,00	1.902.611.758,00	0,0
Intereses	4.235.416.154,76	0,00	4.235.416.154,76	0,0
Contribuciones	812.041.308.002,50	0,00	812.041.308.002,50	0,0

Para la vigencia 2022 presenta un valor \$818.179.335.915,26; y en el año 2023 cerramos con un valor de \$1.008.731.339.179,67 reflejando un aumento de \$190.552.003.264,41, incremento que se presenta en las contribuciones parafiscales en los fondos de energía, y los intereses generados en aquellos recursos entregados en administración de terceros para proyectos de inversión.

INGRESOS FISCALES

Los ingresos fiscales, presentaron una mínima variación positiva dentro del grupo 4 Ingresos; la cual fue de \$190.552.003.264,41. Estas contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, están conformados por tres rubros que forman los ingresos fiscales, las multas, intereses bancarios y contribuciones como tal.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS FISCALES	1.008.731.339.179,67	818.179.335.915,26	190.552.003.264,41
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.008.731.339.179,67	818.179.335.915,26	190.552.003.264,41

El mayor valor recaudado, se presenta en el rubro de las contribuciones e intereses; la contribución corresponde al valor liquidado y recaudado por Minenergía, y cuyo proceso estará a cargo del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC-, quien recaudará de los agentes generadores del mercado mayorista de energía el valor correspondiente y entregará las sumas recaudadas, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, en la cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que para tal propósito este determine.

Las contribuciones para el año 2022 fueron de \$817.328.654.752,50; recaudos que ascendieron a \$995.708.610.279,51 en el año 2023

Los rendimientos e intereses para el año 2022 fueron de \$ 4.235.416.154,76; recaudos que ascendieron a \$ 12.897.177.339,16 en el año 2023.

Estos aumentos se originan en las liquidaciones de las contribuciones, recaudos, administración y demás directrices, las cuales se encuentran estipuladas en el Decreto número 1073 de 2015 y sus reglamentarios, en los cuales establecen y reglamentan todo el manejo administrativo y financieros para el sector de Minas y Energía.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Este grupo integra los recursos obtenidos a través del Sistema General de Regalías. Los registros contables de la transferencia de recursos del SGR que recaudan las Agencias Nacionales de Minería e Hidrocarburos a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) están en cabeza de la ECPs SGR Sistema General de Regalías y/o de las Entidades del Nivel Central que intervienen en esta fase, para nuestro caso Ministerio de Minas y Energía.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.193.290.558,69	510.855.607.009,80	-490.662.316.451,11
Sistema general de regalías	20.009.276.949,69	9.977.273.496,06	10.032.003.453,63
Otras transferencias	184.013.609,00	500.878.333.513,74	-500.694.319.904,74

La distribución e instrucción de abono en cuenta con el respectivo giro de recursos, afectan la cuenta contable de TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES; el incremento en el valor con respecto al año 2022 fue de \$10.032.003.453,63, como resultado del Presupuesto Bianual de Gastos del Sistema General de Regalías, dispondrá de un capítulo a través del cual se incorporarán los recursos de cada uno de los fondos y beneficiarios definidos en el artículo 361 de la Constitución Política y desarrollados en la ley 1530 de 2012.

Actualmente, los registros contables son automáticos; donde el Ministerio de Minas y Energía a través de comprobante contable de interoperabilidad consolida la información y elabora Estados financieros consolidados, acorde con las instrucciones recibidas por la Contaduría General de la Nación.

Asimismo, las TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES, presenta una disminución en el rubro de otras transferencias; esta disminución se debe al movimiento registrado en el año 2022 por asunción de deudas, hecho económico que no se presentó durante la vigencia 2023.

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Integra todos los recursos recibidos a través de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, dando cumplimiento a la ejecución del presupuesto General de la Nación y aquellas operaciones entre entidades públicas que no generan movimiento o flujo de efectivo alguno denominado compensaciones.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.162.093.872.439,66	5.012.388.224.095,89	2.149.705.648.343,77
Fondos recibidos	6.157.652.936.146,70	4.169.432.606.152,28	1.988.220.329.994,42
Operaciones de enlace	0,00	395.848.965,83	-395.848.965,83
Operaciones sin flujo de efectivo	1.004.440.936.292,96	842.559.768.977,78	161.881.167.315,18

La variación más representativa la tenemos en los Fondos recibidos por parte de la DTN, la cual asciende a \$ 1.988.220.329.994,42; esta variación se reflejada en los incrementos de los presupuestos aprobados anualmente; adicionalmente, para el año 2023 tenemos hechos económicos registrados en la subunidad 011 FENOGE, 014 FENOGE BID; registros contables, cuyo movimiento no tuvo durante la vigencia del año 2022.

En la subunidad 000 Gestión general, también refleja un aumento de \$1.807.951.501.634,78, debido al aumento en el desembolso de subsidios y mayores proyectos de inversión acorde con la política del sector minero energéticos, con recursos de los fondos de energía e hidrocarburos.

28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	4.062.499.633.795,54	1.736.063.520.794,72	2.326.436.113.000,82
Otros ingresos	4.062.499.633.795,54	1.736.063.520.794,72	2.326.436.113.000,82
Financieros	62.762.911.937,87	20.057.742.887,41	42.705.169.050,46
Ingresos diversos	3.527.522.660.806,67	1.716.005.777.907,31	1.811.516.882.899,36
reversión de Provisiones	472.214.061.051,00	0,00	472.214.061.051,00

La cuenta de otros ingresos a diciembre de 2023 presenta un incremento con respecto a la vigencia 2022 de \$ 2.326.436.113.000,82 correspondientes a las siguientes partidas:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	OBS
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	35.853.574.175,68	5.210.910.515,53	30.642.663.660,15	1
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	50.824.978,00	13.575.765.948,30	-13.524.940.970,30	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	26.848.512.784,19	1.239.098.964,53	25.609.413.819,66	2
Otros Intereses de mora	0,00	31.967.459,05	-31.967.459,05	
Recuperación de cuentas por cobrar dados de baja en periodos anteriores	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	
Cuotas partes de pensiones	0,00	915.100.528,00	-915.100.528,00	
Excedentes Financieros	3.442.791.600.209,95	1.270.301.171.287,00	2.172.490.428.922,95	3
Costas procesales a favor de la Entidad	7.857.142,00	0,00	7.857.142,00	
Reintegros	2.464.728.919,82	0,00	2.464.728.919,82	
Sobrantes	0,00	72.402,65	-72.402,65	
Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	18.250.253.463,18	0,00	18.250.253.463,18	
Reversión de Provisiones. Litigios y demandas	472.214.061.051,00	0,00	472.214.061.051,00	4
Recuperaciones	0,00	444.789.225.307,38	-444.789.225.307,38	5
Otros Ingresos diversos	64.008.221.071,72	0,00	64.008.221.071,72	

Aprovechamientos	0,00	208.382,28	-208.382,28	
TOTAL	4.062.499.633.795,54	1.736.063.520.794,72	2.326.436.113.000,82	

OBSERVACIONES

1. La variación corresponde a un menor valor de ingresos percibidos a diciembre de 2023 por intereses generados y abonados en las entidades bancarias y financieras, en las cuales se encuentran depositados los recursos entregados en administración. A continuación, se detallan los principales valores recibidos a diciembre 31 de 2023 por este concepto: (cuenta 480201001)
2. Su valor corresponde a un mayor valor de ingresos recibidos a diciembre de 2023 de las entidades financieras, por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración de los fondos de energía.
3. La variación corresponde a un mayor valor de excedentes financieros recibidos en el año 2023 por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos por \$ 3.440.340.250.000 y por la Electrificadora del Caquetá por \$ 2.445.190.209,95. En el año 2022 se registraron los excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos por \$ 1.270.301.171.287,00.
4. En la provisión de litigios y demandas, de acuerdo con la información enviada por la Oficina Asesora Jurídica del MME, Se registran las variaciones que se presentan en la actualización acuerdo a la metodología establecida en la resolución 353 de 2016.
5. Corresponde a recuperación de costos al rubro de ingresos por concepto costos de sesión, causados en la vigencia 2022, y originados por las empresas transportadoras mayoritarios de combustible en Zonas de Frontera, en cumplimiento al artículo 9 de la ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 173 de la Ley 1607 de 2012

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	8.022.623.021.904,92	8.705.212.455.116,71	-682.589.433.211,79
De administración y operación	203.337.631.946,40	172.759.400.293,16	30.578.231.653,24
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	597.040.670.203,84	1.068.706.763.031,95	-471.666.092.828,11
Transferencias y subvenciones	91.510.056.774,33	90.190.529.374,88	1.319.527.399,45
Gasto público social	4.452.760.480.247,80	4.908.441.785.272,92	-455.681.305.025,12
Operaciones interinstitucionales	2.676.274.616.836,63	2.464.052.118.652,30	212.222.498.184,33
Otros gastos	1.699.565.895,92	1.061.858.491,50	637.707.404,42

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 31 de diciembre del 2023 estos ascienden a \$ 8.022.623.021.904,92 presentando una diferencia negativa respecto al mismo periodo de la vigencia 2022 por valor de \$ 682.589.433.211,79.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	203.337.631.946,40	172.759.400.293,16	30.578.231.653,24
De Administración y Operación	203.337.631.946,40	172.759.400.293,16	30.578.231.653,24
Sueldos y salarios	19.799.222.255,10	17.195.891.234,76	2.603.331.020,34
Contribuciones imputadas	738.232,00	266.078,00	472.154,00
Contribuciones efectivas	5.719.606.378,00	5.294.563.702,00	425.042.676,00
Aportes sobre la nómina	1.221.045.800,00	1.065.207.000,00	155.838.800,00
Prestaciones sociales	11.428.678.081,50	9.514.291.083,80	1.914.386.997,70
Gastos de personal diversos	2.298.972.597,93	2.013.143.179,04	285.829.418,89
Generales	151.630.276.150,87	126.166.530.451,56	25.463.745.699,31
Impuestos, contribuciones y tasas	11.239.092.451,00	11.509.507.564,00	-270.415.113,00

Gastos Laborales

Las cuentas más representativas del gasto para la vigencia 2023, en los siguientes conceptos son:

5111 Gastos generales: Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

5107 prestaciones sociales: El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas.

5101 sueldos y salarios: Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.

5102 contribuciones Imputadas: Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.

5103 contribuciones efectivas: en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.

5104 aportes sobre la Nómina: representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

· Servicio Nacional de Aprendizaje

5108 gastos de Personal diversos: se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

5120 impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

COMPARATIVO ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2023-2022

CODIGO	DESCRIPCION	Saldo acumulado a diciembre 2023	Saldo acumulado a diciembre 2022	DIF 2023-2022	Observación
5111	GENERALES	151.630.276.150,87	126.166.530.451,56	25.463.745.699,31	
511106	Estudios y proyectos	44.681.309.789,31	15.774.709.128,68	28.906.600.660,63	1
511113	Vigilancia y seguridad	366.480.318,97	254.101.284,00	112.379.034,97	
511114	Materiales y suministros	953.715.189,02	227.236.799,22	726.478.389,80	
511115	Mantenimiento	235.696.618,50	530.619.629,22	-294.923.010,72	
511116	Reparaciones	0,00	35.000,00	-35.000,00	
511117	Servicios públicos	531.258.553,15	431.213.397,53	100.045.155,62	
511118	Arrendamiento operativo	13.110.087,20	739.592,00	12.370.495,20	
511119	Viáticos y gastos de viaje	2.021.790.909,00	1.832.571.753,37	189.219.155,63	
511120	Publicidad y propaganda	80.013.600,67	166.941.439,68	-86.927.839,01	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	149.385.730,03	122.869.144,85	26.516.585,18	
511122	Fotocopias	4.271.273,00	873.669,00	3.397.604,00	
511123	Comunicaciones y transporte	3.784.527.388,96	2.252.734.058,87	1.531.793.330,09	2
511125	Seguros generales	760.671.070,85	90.681.059,00	669.990.011,85	
511127	Promoción y divulgación	0,00	383.180.845,00	-383.180.845,00	
511128	Capacitación docente	0,00	3.209.224,00	-3.209.224,00	
511132	Diseños y estudios	10.929.140.168,28	9.034.826.665,07	1.894.313.503,21	3
511137	Eventos culturales	0,00	264.960.391,00	-264.960.391,00	
511146	Combustibles y lubricantes	106.421.397,00	86.413.478,00	20.007.919,00	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	918.085.508,51	817.523.120,98	100.562.387,53	
511154	Organización de eventos	8.293.551.916,05	4.812.514.461,00	3.481.037.455,05	4
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0,00	190.400,00	-190.400,00	
511159	Licencias	1.844.031.354,20	273.436.817,00	1.570.594.537,20	5
511165	Intangibles	0,00	47.886.209,00	-47.886.209,00	
511166	Costas procesales	1.552.698.755,00	8.080.703.932,70	-6.528.005.177,70	6
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	3.320.937.079,77	10.528.998.892,26	-7.208.061.812,49	7
511177	Bonificación por productividad a los reclusos	8.205.300,00	0,00	8.205.300,00	
511178	Comisiones	73.715.160,00	89.708.471,00	-15.993.311,00	
511179	Honorarios	66.753.175.243,06	52.190.510.502,32	14.562.664.740,74	8
511180	Servicios	4.248.083.740,34	17.840.154.942,81	-13.592.071.202,47	
511190	Otros gastos generales	0,00	26.986.144,00	-26.986.144,00	

1. El saldo de \$ 44.681.309.789,31 a 31 de diciembre de Estudios y Proyectos, está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUB UNIDAD		CONTRATO	TERCERO	VALOR
GESTION GENERAL	21-01-01-000	GGC-445-2022	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	1.155.000.000,00
		GGC 406 2022	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	4.828.400.000,00
		GGC-476- 2022	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	426.000.000,00
		GGC-498-2022	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	1.115.000.000,00
		GGC 639 2020	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	21.357.428.118,00
		GGC-696-2021	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	338.440.100,00
		Convenio fondo de becas	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA / ICETEX	160.423.629,57
		GGC-545-2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2.424.885.185,00
		GGC-605-2022	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	19.855.400,00
		GGC-1090-2023	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	210.000.000,00
		GGC-821-2023	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL	1.794.377.135,00
		GGC-377-2023	COLGAS S. A. E.S.P	346.780.280,00
		GGC-933-2023	CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	200.000.000,00
		GGC-645-2022	CONSORCIO COMPETITIVIDAD MINERA 2022	34.840.200,00
		CAO-014-2022	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS	42.122.462,40
		GGC-613-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.	102.453.440,00
		GGC-748-2022	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	469.672.554,35
		GGC-1035-2023	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	2.454.200.000,00
		GGC-1116-2023	FUNDACION PARA LA PROTECCION CONSERVACION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL SUR DEL VALLE FUNECOROBLES	862.500.000,00
		GGC-808-2023	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	702.476.000,00
		GGC-1111-2023	ORGANIZACION INDIGENA NACION WAYUU	300.000.000,00
		GGC-1075-2023	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	2.238.000.000,00
		GGC-1030-2023	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C	600.000.000,00
GGC-694-2023	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	150.000.000,00		
GGC-635-2022	VISION & PROYECTOS S.A.S.	173.190.000,00		
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	21-01-01-010	GGC-791-2023	COLSOF S.A.S.	1.767.150.000,00
		GGC-533-2023	BUSINESS INSIGHTS S.A.S.	408.115.284,99
TOTAL				44.681.309.789,31

La variación del gasto de 2023 con respecto al valor registrado a 31 de diciembre de 2022 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a una mayor ejecución en pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y entidades externas al Ministerio; es oportuno indicar que estos valores varían en cada vigencia toda vez que las solicitudes de desembolso llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos.

2. La subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte, registra principalmente las erogaciones efectuadas por la Entidad en desarrollo del contrato GGC-537-2022 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y Novatours LTDA. por concepto de pasajes aéreos a funcionarios y contratistas, presenta una mayor ejecución por valor de \$ 1.531.793.330,09.
3. Para la cuenta diseños y estudios por valor de \$ 10.929.140.168,28 está conformado principalmente por el contrato GGC-538-2020 del BUSINESS INSIGHTS S.A.S., que tiene como finalidad prestar los servicios de ampliación y fortalecimiento de la bodega de datos del Sector Minero Energético Colombiano y la construcción de tableros de control, el cual tiene una participación del 35,29% con un valor de \$ 3.857.089.323,00 seguido de THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S con una participación del 27.08%.

Contrato	Tercero	Valor
GGC 456-2022	INTERKONT SAS	405.664.812,00
GGC-227-2023	BUSINESS INSIGHTS S.A.S.	3.857.089.323,00
GGC-608-2022	CONSORCIO M&Q - BICODE INT	1.730.081.018,78
GGC-681-2022	LINKTIC SAS	178.132.790,00
GGC-646-2022	CONSORCIO BGH 2022	174.215.960,00
GGC-1091-2023	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	43.696.800,00
GGC-663-2022 / GGC-668-2022	CONSULTORÍA REGULATORIA SAS	96.156.462,50
GGC 662-2020	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	1.003.563.428,00
CAO-020-2022	HI-WARE SOLUTION COLOMBIA S.A.S.	28.836.870,00
GGC-442-2022	SECURITY CONSULTING OF AMERICAS LTDA.	141.307.208,00
GGC-521-2023	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S	2.959.902.696,00
GGC-915-2022	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	310.492.800,00
TOTAL		10.929.140.168,28

4. La subcuenta 511154 Organización de eventos maneja todo lo inherente a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, asimismo, el mayor valor de representación es de 73,43% del tercero Sociedad Tequendama que se encarga de prestar los servicios logísticos para los eventos institucionales, así como encuentros de diálogo con ciudadanos.

Contrato	Tercero	Valor
GGC-650-2022	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	161.885.834,00
GGC-792-2023	NOVATOURS LTDA	1.021.066,00
GGC-298-2021	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	535.179.038,00
GGC-228-2023	PRIME PRODUCCIONES S.A	711.665.746,05
GGC-542-2023	SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	6.089.846.977,00
SGR Consolidación de saldos Interoperabilidad	TERCERO GENERICO	793.953.255,00
TOTAL		8.293.551.916,05

- Para la cuenta 511159 Licencias se ven reflejados los ingresos al almacén de las licencias de software que adquiere el Ministerio, los contratos que componen esta cuenta son GGC-442-2022 / GGC-471-2023 / GGC-646-2023.
- Para la cuenta de costas procesales en la vigencia 2023 se tiene registrado el valor de \$ 1.552.698.755, el cual se discrimina así:

Tercero	Observación	Valor
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P	RES. 109-2023 Laudo arbitral por la cual se ordena un pago en cumplimiento de un laudo arbitral por concepto del laudo proferido dentro del tribunal de arbitramento energía para las amazonas ENAM contra la nación.	1.461.140.123,00
CAMPO ELIAS LOPEZ MORON	RES: 0794 por pago de unas sentencias judiciales.	91.558.632,00
TOTALES		1.552.698.755,00

- Para la subcuenta 511173 se reflejan los servicios de consultoría, auditorías e interventorías que se hacen a los diferentes proyectos derivados de la ejecución del Crédito BID y de los contratos FAZNI, presenta una diferencia negativa de 7.208.061.812,49, la cual se ve reflejada en los desembolsos que se realizan en la vigencia 2023, cabe resaltar que los pagos de las interventorías se hacen de acuerdo a previo cumplimiento de certificación informando la entrega y funcionamiento de las diferentes infraestructuras eléctricas.
- El rubro de honorarios presenta un saldo de \$ 66.753.175.243,06, correspondiente al 44,02% del total de los gastos generales, registra los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	597.040.670.203,84	1.068.706.763.031,95	-471.666.092.828,11
DETERIORO	129.692.206.794,33	0,00	129.692.206.794,33
De cuentas por cobrar	129.692.206.794,33	0,00	129.692.206.794,33
DEPRECIACIÓN	86.063.593.903,34	75.627.478.740,64	10.436.115.162,70
De propiedades, planta y equipo	86.063.593.903,34	75.627.478.740,64	10.436.115.162,70
AMORTIZACIÓN	2.930.911.514,00	2.288.173.140,00	642.738.374,00
De activos intangibles	2.930.911.514,00	2.288.173.140,00	642.738.374,00
PROVISIÓN	378.353.957.992,17	990.791.111.151,31	-612.437.153.159,14
De litigios y demandas	378.353.957.992,17	990.791.111.151,31	-612.437.153.159,14

Depreciación: Representa el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, así como el valor de las posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Ministerio de Minas y Energía reconoce contable y financieramente el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien mediante el método de línea recta.

Las vidas útiles están definidas por los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	5	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25
	Bienes de arte y cultura	10	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	120
	Redes, líneas y cables	5	30

La amortización en el Ministerio de Minas y Energía se realiza por el método de línea recta ya que es este el que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio.

Según la política contable establecida por el Ministerio, la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta, los siguientes rangos de vida útil:

Tipo de bien	Rango
Software	10 a 20 años
Licencias	10 a 20 años

La disminución presentada en la vigencia 2023 se debe principalmente a la actualización de las provisiones por litigios y demandas, civiles, administrativas y laborales, que corresponden a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2021 y 2022 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo EKOGUI y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

29.3 Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	91.510.056.774,33	90.190.529.374,88	1.319.527.399,45
OTRAS TRANSFERENCIAS	91.510.056.774,33	90.190.529.374,88	1.319.527.399,45
Para gastos de funcionamiento	89.774.243.110,33	86.965.766.081,68	2.808.477.028,65
Bienes entregados sin contraprestación	1.735.813.664,00	3.224.763.293,20	-1.488.949.629,20

Cuenta contable para gastos de funcionamiento: Son las erogaciones realizadas por el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a las transferencias a municipios productores de impuesto al oro y platino dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2173 de 1992, por el cual se reglamentan el recaudo y la retención de los impuestos al Oro y Platino, la forma como se trasladará su producto a los municipios productores, y se dictan otras disposiciones:

Tercero	Valor
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	8.888.443.110,33
MUNICIPIO DE MARMATO	435.335.655,00
MUNICIPIO DE BELLO	17.020.931,99
MUNICIPIO DE SEGOVIA	49.228.149.429,09
MUNICIPIO DE AMALFI	12.508.904,00
MUNICIPIO DE EL BAGRE	25.178.154.947,93
MUNICIPIO DE REMEDIOS	4.286.445.773,44
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	1.728.184.358,55
Total	89.774.243.110,33

El gasto por bienes entregados sin contraprestación, registra los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto en específico, en la cuenta 542307 se evidencia el registro de la RES. 1516-2023 y 1515-2023 transferencia título gratuito al IPSE.

Nit	Tercero	Valor
899999048	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	1.735.813.664,00
	Total	1.735.813.664,00

29.3.1 Gasto público social

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	4.452.760.480.247,80	4.908.441.785.272,92	-455.681.305.025,12
SUBSIDIOS ASIGNADOS	4.452.760.480.247,80	4.908.441.785.272,92	-455.681.305.025,12
Servicio de energía	3.139.260.588.321,00	3.648.757.189.084,66	-509.496.600.763,66
Servicio de gas combustible	1.256.765.664.421,20	1.201.802.622.233,40	54.963.042.187,80
Al transporte, consumo e importación de combustible	56.734.227.505,60	57.881.973.954,86	-1.147.746.449,26

Representa los recursos destinados a la solución en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos de acuerdo con el objeto misional del Ministerio.

La subcuenta 5550 subsidios asignados presenta a 31 de diciembre de 2023 un saldo por valor de \$4.452.760.480.247,80 por concepto de los subsidios causados y girados a las empresas del sector de energía y gas, de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas y así mejorar su calidad de vida.

29.6 Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.676.274.616.836,63	2.464.052.118.652,30	212.222.498.184,33
FONDOS ENTREGADOS	1.270.301.171.287,00	497.273.736.000,00	773.027.435.287,00
Funcionamiento	1.270.301.171.287,00	497.273.736.000,00	773.027.435.287,00
OPERACIONES DE ENLACE	1.066.672.472.246,65	1.058.550.714.065,65	8.121.758.181,00
Recaudos	1.066.672.472.246,65	1.058.550.714.065,65	8.121.758.181,00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	339.300.973.302,98	908.227.668.586,65	-568.926.695.283,67
Cancelación de sentencias y conciliaciones	0,00	3.564.917.542,00	-3.564.917.542,00
Otras operaciones sin flujo de efectivo	339.300.973.302,98	904.662.751.044,65	-565.361.777.741,67

➤ Las operaciones interinstitucionales de gastos por concepto de funcionamiento, registra un saldo a 31 de diciembre de 2023 un valor de \$1.270.301.171.287,00; los cuales corresponden a la compensación de deducción con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH; por concepto de Excedentes Financieros de acuerdo a documento CONPES 4110 del 6 diciembre de 2022. Para el año 2022, fue un único valor consignado por parte de la ANH.

➤ La variación en la cuenta de recaudos se debe a mayor valor clasificado en el módulo de ingresos especialmente en las subunidades de gestión general, FAZNI, FOES, FAER, Fondo Especial Cuota de Fomento, Prone, Zonas de Frontera y EITI en el año 2023 como contribución de las entidades que aportan a los fondos de energía y rendimientos financieros generados con recursos desembolsados para proyectos de inversión, igualmente esta es una cuenta recíproca con la DTN y es conciliada mensualmente.

➤ En la cuenta de operaciones interinstitucionales - otras operaciones sin flujo de efectivo, se registran la totalidad de ingresos clasificados, y asignados por la Dirección del Tesoro Nacional DTN, en las diferentes cuentas administradas en el Banco de la República (portafolio 217) y Banco Agrario de

Colombia; recaudos que a 31 de diciembre de 2023 suman 339.300.973.302,98; su disminución se debe principalmente a una menor asignación de recursos a los fondos de energía que tiene el Ministerio de Minas y Energía para el año, cuyos recursos son administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito público a través de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, y los rendimientos financieros generados con recursos de los fondos de energía entregados a través de convenios de energía eléctrica para desarrollo de futuros activos energéticos.

29.7 Otros gastos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	1.699.565.895,92	1.061.858.491,50	637.707.404,42
COMISIONES	289.028.862,36	144.959.143,03	144.069.719,33
Comisiones sobre recursos entregados en administración	141.728.388,36	134.235.922,04	7.492.466,32
Derechos en fideicomiso	52.950.000,00	10.723.220,99	42.226.779,01
Comisiones servicios financieros	94.350.474,00	0,00	94.350.474,00
GASTOS DIVERSOS	1.410.537.033,56	916.899.348,47	493.637.685,09
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	753.400.990,85	835.183.592,84	-81.782.601,99
Aportes en Organismos Internacionales	78.508.026,39	81.715.754,99	-3.207.728,60
Pérdida por derechos en fideicomiso	578.603.083,90		578.603.083,90
Otros gastos diversos	24.932,42	0,64	24.931,78

El rubro material dentro del grupo Otros Gastos corresponde a la sub cuenta 5.8.90.19 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, asociadas a las bajas realizadas a la propiedad planta y equipo. Ver nota propiedad planta y equipo.

Además, presenta los saldos de otras partidas que no son materiales como Comisiones sobre recursos entregados en administración, correspondiente a la comisión que el ICETEX cobra al Ministerio por la administración de los recursos.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

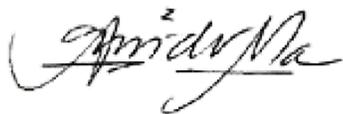
NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NO APLICA



ANDREA BENAVIDES MAYORCA
SUBDIRECTORA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.533.268



EDDY AUGUSTO ROMERO
GARZON CONTADOR PUBLICO
C.P. TP – 86997 - T
C.C. 79.473.032